

Actas
1914

AÑO DE 1914.

Folio 1º

LIBRO DE ACTAS

Imp. Bayer Hnos. y C.

PROVINCIA de Baleares

AYUNTAMIENTO de Talayorlas

LIBRO DE ACTAS

(1) *del*

Ayuntamiento

AÑO DE 1914.



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.^o
Paseo San Juan, 10, bajos



Sesión inaugural.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares a primero de enero de mil novecientos catorce; reunidos en la Sala Capitular en sesión pública extraordinaria previa la correspondiente convocatoria los tres concejales del biénio anterior D. Bernardo Trías las Novas, D. Miquel Boch Bujora, D. Juan Terra Arbós, D. Lorenzo Sabater Salas, D. José Sales Vallspis, D. Jerónimo Calafell Arbós, D. Jaime Rosselló Terra y D. Jorge Garem Coll, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Llinás Camps, siendo la hora de las siete el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente propuso que antes de retirarse los tres concejales salientes se nombrara una comisión para salir a recibir y presentar a los nuevos concejales los cuales estaban reunidos en la Secretaría.

Tomado en consideración se acordó por unanimidad designar a los señores D. José Sales Vallspis y D. Juan Terra Arbós para la comisión propuesta por el Sr. Presidente.

Inmediatamente salieron dichos señores, presentándose poco después con los nuevos concejales electos Don Juan Pintor y Cabrer, D. Juan Glaum Pasenau, D. Antonio Arbona Carbonell, D. Francisco Arbós Calafell y D. Guillermo Sales Vallspis.

Recibidos cortésmente por el Sr. Alcalde e instalados en sus puestos, ordenó al infráscrito Secretario diera lectura a los artículos 52 al 57 de la vigente Ley municipal, y hecho lo poseyó de la presidencia con entrega de las insignias a D. Juan Pintor y Cabrer por resultar el que obtuvo mayor número de votos en su elección conforme determina

el artículo 53 de la Ley municipal, abandonando el Salón juntamente con los Sres. concejales salientes D. José Salas Vallerpis, I. Lorenzo Sabater Salas y I. Jeime Rosselló Ferrara.

Inmediatamente se procedió a la elección de Alcalde en la forma prescrita por los artículos 54, 55 y siguientes de dicha Ley municipal dando por resultado cinco papeletas a favor de D. Juan Rintort y Cabrer y otras cinco a favor de D. Antonio Arbona Carbonell.

Resultando empate, a tenor de lo preceptuado por el párrafo cuarto del artículo 55 de la repetida Ley municipal se repitió la votación que dio el mismo resultado, ó sea cinco votos a favor de D. Juan Rintort y Cabrer y cinco a favor de D. Antonio Arbona Carbonell.

Resultando nuevo empate se procedió al sorteo con arreglo al párrafo cuarto del artículo 55 de la Ley. Para ello se escribieron por el infrascrito secretario de orden del Sr. Presidente dos papeletas iguales conteniendo una el nombre de D. Juan Rintort y Cabrer y la otra el de Don Antonio Arbona Carbonell cuyas papeletas fueron introducidas en dos bolas iguales las que fueron luego introducidas en un globo.

Por acuerdo unánime de los reunidos fue llamado el oficial taiche D. Antonio Julia Mariano quien sacó una de las bolas y después de enseñarla al público la entregó al Sr. Presidente de la que una vez extraída la papeleta resultó contener el nombre de D. Juan Rintort y Cabrer quedando por consiguiente elegido Alcalde dicho Sr. Rintort conforme determina el repetido párrafo cuarto del artículo 55 de la Ley municipal.

Seguidamente y conforme preceptúa el artículo 56 de la Ley municipal se procedió a la elección de Concejales quedando elegido para primer Concierto D. Antonio Arbona Carbonell por ocho

votos y dos papeletas en blanco y para segundo Teniente de Alcalde D. Miguel Bosch Bujosa por once votos y una papeleta en blanco.

En este estado el Sr. Presidente para el perfecto cumplimiento del artículo 56 de la repetida Ley propuso la elección de un concejal que en concepto de Promotor Sindico represente a la Corporación y procediendo a la elección en igual forma que las anteriores resultó elegido D. Bernardo Trias Casarnovas por once votos y una papeleta en blanco.

Constituido el nuevo Ayuntamiento y dado posesión de cargos por el Sr. Presidente con la entrega de insignias correspondientes, el nuevo Ayuntamiento quedó definitivamente constituido sin protesta ni reclamación alguna en la forma siguiente:

1. D. Juan Rintort Cabrer. Alcalde Presidente.
2. D. Antonio Arbona Carbonell. Primer Teniente de Alcalde
3. D. Miguel Bosch Bujosa. Segundo Teniente de Alcalde.
4. D. Juan Llaneras Pasqual. Primer Regidor.
5. D. Juan Terrasa Arbós. Segundo Regidor.
6. D. Jeronimo Calafell Arbós. Tercer Regidor
7. D. Francisco Arbós Calafell. Cuarto Regidor
8. D. Jorge Garau Coll. Quinto Regidor
9. D. Guillermo Salas Vallverpis. Sexto Regidor
10. D. Bernardo Trias Casarnovas. Séptimo Regidor - Sindico

Seguidamente el Sr. Presidente a tenor de lo previsto por el artículo 57 de la Ley municipal, cuya se proveyó el señalamiento de los días y horas en que el Ayuntamiento debía celebrar sus sesiones ordinarias.

Disentido convenientemente, a propuesta de D. Bernardo Trias Casarnovas, se acordó por unanimidad, tengan lugar los jueves en primera convocatoria y los sábados en segunda a la hora

á la hora de las veinte.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión de todo lo enal se extiende la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes conmigo el Secretario del que certifico.

Juan Ruiz, Tomás Arbona

Miguel Borda Juan Planeras

Juan Serracaperruco Tomás Llach

Bonjo Sazan Francisco Arbos

Bernardo Trias

José Tabaté Prio.

En la villa de Palma, provincia de las Baleares á una
toda de enero de mil novecientos catorce, reunidos en la sala
capital en sesión pública extraordinaria previa la corres-
pondiente convocatoria y anuncio general á los interesados,
siendo la hora de las diez y el Sr. Presidente con ausencia
de los tres del margen declaró abierta la sesión.

De un orden u dio principio al acto de la formación
del alistamiento previe lectura de la Ley y disposi-
ciones vigentes hallándose sobre la mesa las relaciones
de los moros á que se contrae el artículo 2º de la Ley
de Reemplazos, los padrones de vecindad y demás



Documentos necesarios.

En vista de los expedientes y examinados el tenor de la demanda, formose el siguiente alegamiento, eludiendo los mozos al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley.

Nº.	Nombre de los mozos	Naturaleza	Nombre de los padres	Vivienda. Día mes año.	Residencia.
1.					
1.	Atilano Gomez Martí.	montraig.	Cajetano y Carmen	5 Sept 1888	Esporles
2.	Jori Bernat Ricart	Esporles	Miquel y Esperanza	28 enero	"
3.	Gabriel Bérrard Pujol	Idem	Sebastián y Margarita	5 febrero	"
4.	Bartolomé Torres Torra	Idem	Bernardino y Sebastiana	18 " "	"
5.	Rafael Nadal Balaguer	Idem	Bartolomé y María	27 "	"
6.	Jorge Garau Llinás	Idem	Jorge y Anna	5 marzo	"
7.	Tomás Sastre Comas	Idem	Julian y Francisca	14 "	"
8.	Jorge Garau Trias	Idem	Guillermo y Francisca	26 "	"
9.	Antonio Pericás Mir	Idem	Jori e Isabel	27 "	"
10.	Jaime Moranta Salas	Idem	Jaime y Juana María	29 "	"
11.	Jaime Nadal Llinás	Idem	Antonio y Juana María	15 abril	"
12.	Bartolomé Baena Moranta	Idem	Francisco y Rosa	19 "	"
13.	Bartolomé Bérrard Lomás	Idem	Pascual y María	23 mayo	"
14.	Francisco Comas Fernández	Idem	Juan y María	30 "	"
15.	Gabriel Sales Tomás	Idem.	Jori y Juana otra	4 junio	"
16.	Mario Boch Fernández	Idem.	Antonio y Catalina	22 "	"
17.	Guillermo Juan Vidal	Idem	Jaime y Apolonia	26 "	"
18.	Miquel Llinás Masimó	Idem.	Guillermo y Catalina	2 julio	"
19.	Jori Ferrer Capelloueh	Idem.	Tomás y Francisca	29 junio	"
20.	Bernardo Bérrard Soroy	Idem.	Mario y María	2 julio	"
21.	Miquel Bérrard Llinás	Idem.	Antonio y Juana María	21 "	"
22.	Tomás Busquets Comas	Idem.	Jaime y Francisca	28 "	"
23.	Rafael Garau Arbós	Idem.	Bartolomé y Margarita	12 agosto	"
24.	Miquel Capelloueh Pericás	Idem.	Antonio y Francisca	20 "	"
25.	Gabriel Trias Sastre	Idem.	Sebastián y Anna	22 "	"
26.	Bartolomé Arbós Mir	Idem.	Bartolomé y Margarita	26 "	"

Número	Nombre y apellido	Naturaleza	Nombre de los padres	Aparcamiento			Residencia
				Día	mes	Años	
27	Juan Llinás Garau	Ejportes	Pablo y Jeronima	1	Septiembre	1883	
28	Pedro Miguel Vila Canellas	Eden.	Juan y Margarita	18	"	"	
29	Francisco Bosch Llinás	Eden.	Bartéz y María Ana	28	"	"	
30	Pedrolomé Mir Lales	Eden.	Bartéz y Juanita María	20	"	"	
31	Juan Calafue Nadal	Eden.	Gabriel y Francisca	1º octubre	"	"	
32	Juan Palmer Pous	Eden.	Lorenzo y Margarita	2	"	"	
33	Francisco Sastre Jout	Eden.	Francisco y Antonia	3	"	"	
34	Jorge Juan Moranta	Eden.	José y Apolonia	4	"	"	
35	Jaimé Bosch Sastre	Eden.	Juan y Ana	7	"	"	
36	Francisco Jout Canellas	Eden.	Gabriel y Apolonia	15	"	"	
37	Gabriel Ferrá Comas	Eden.	Zonaí y Margarita	19	"	"	
38	Lorenzo Llinás Moranta	Eden.	Lorenzo y Francisca	20	"	"	
39	Juan Llinás Bosch	Eden.	Antonio y Francisca	27	"	"	
40	Guillermo Moranta Calafue	Eden.	Mateo y Catalina	3	noviembre	"	
41	Juan Mir Ribas	Eden.	Antonio y Ana	2	"	"	
42	José Zonaí Arbós	Eden.	Antonio y Catalina	12	"	"	
43	Bernardo Mir Ferrá	Eden.	Bernardo y Antonia	25	"	"	
44	Juan Serra Ferrá	Eden.	Gabriel y Antonia	5	diciembre	"	
45	Francisco Serrata Campomanes	Eden.	Juan y Francisca	6	"	"	
46	Pedro Miguel Canelles, fénix	Eden.	Juan y Ana	6	"	"	
47	Pedrolomé Vich Mir	Eden.	Jaimé y Magdalena	24	"	"	

No resultando otros moros que poder incluir en este alistamiento, se dio por terminado en la forma ordinaria, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlos al público por los días segun está prevenido por el artículo 44 de la Ley y que se convogue por edictos a todos los moros intereados, sus padres, amos o parentes, para que concuerden al acto de la rectificación.

sión el último domingo de este mes
á las once, sin perjuicio de la cita
personal á los primeros, que se hará
por papeleras duplicadas, segun está
mandado, y firman conforme el artículo
18 de la presente ley, los señores conve-
nientes conmigo el secretario de que cor-
tifico.

Juan Ríos

Eduardo Arborea

Miguel Borda

Juan Manero

François

Francisco Lloret

Stanislas Fabre

Forge Llave

Bernardo Gómez

José Sabater Sis.

En la villa de Esporles, provincia de las Baleares, a diez
de Enero de mil novecientos catorce; reunidos en la sala capi-
tular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria
los señores concejales D. Miguel Bosch Dujosa, D. Juan Gineras
Pascual, D. Juan Ferrara Arbós, D. Jerónimo Calafell Arbós,
D. Francisco Arbós Calafell, D. Jorge Garau Coll y D. Bernat
do Grías Casarnovas bajo la presidencia del Sr. Consiente del
Alcalde D. Antonio Arbona Carbonell, siendo la hora de las
veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leídos
las dos actas anteriores fueron aprobadas.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura
por mi el infrasiguiente secretario a la correspondencia y
disposiciones recibidas desde la última sesión dándose
por enterados.

Igualmente se dio lectura de una carta de D. Juan
Rintort Cabrer Alcalde Presidente de este Ayuntamiento
quien por asuntos de carácter particular y urgentes tuvo
que trasladarse a Barcelona por la que después de saludar
a todos los compañeros que componen la corporación
municipal expone que si por conveniencias de la trans-
marcha de la administración precisa su presencia, que
se le telegrafe y embarcará inmediata para Mallorca
dándose por enterados.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que cumpliendo
con lo que dispone el artículo 60 de la vigente ley munici-
pal, debía procederse en la forma que determina dicho
artículo a la fijación del número de comisiones per-
manentes en que ha de subordinarse el Ayuntamiento,
acordándose por unanimidad sean ocho y tres el número
de individuos de que han de componerse.

Inmediatamente se procedió en votación secreta y
por papeletas a la votación de los señores que
deben componer cada una de dichas comisiones,
siendo elegidos por siete votos y una papeleta en blanco



5

en la forma siguiente:

Gobierno.

D. Antonio Arbona Carbonell, D. Juan Ferrera Arbos y D. Bernardo Trias Casasnovas.

Hacienda.

D. Miguel Borch Bujosa, D. Juan Flaneras Pascoal y D. Juan Ferrera Arbos.

Obras Públicas

D. Antonio Arbona Carbonell, D. Jorge Garau Coll y D. Guillermo Salas Valleras.

Agrícolas

D. Antonio Arbona Carbonell, D. Juan Flaneras Pascoal y D. Jorge Garau Coll.

Sanidad y Policía

D. Miguel Borch Bujosa, D. Bernardo Trias Casasnovas y D. Francisco Arbos Calafell.

Instrucción Pública.

D. Miguel Borch Bujosa, D. Bernardo Trias Casasnovas y D. Francisco Arbos Calafell.

Amilloramiento y Beneficiencia.

D. Antonio Arbona Carbonell, D. Bernardo Trias Casasnovas y D. Francisco Arbos Calafell

Plumbrado.

D. Miguel Borch Bujosa, D. Bernardo Trias Casasnovas y D. Jeronimo Calafell Arbos.

Acto seguido el Sr. Presidente a tenor de lo dispuesto por el artículo 5º de la ley municipal, expuso que el Sr. Alcalde el día de un elección tuvo a bien nombrar Alcalde de barrio del caserío La Englageta a D. Juan Abengayal Piol domiciliado en dicho caserío.

Seguidamente el mismo Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley electoral para Senadores, iba a procederse a la formación de listas de los señores que componen este

Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir Compromisarios en la elección de Delegados.

Disentido convenientemente se acordó por unanimidad que en dichas listas figuren los señores siguientes.

Señores del Ayuntamiento.

- | | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| 1º d. Juan Rintort Cabrer | 6º d. Jerónimo Calafell Arboí |
| 2º d. Antonio Arbóra Carbonell | 7º d. Francisco Arboí Calafell |
| 3º d. Miguel Dorch Dujora | 8º d. Jorge Garau Call |
| 11º d. Juan Flaneras Pasqual | 9º d. Guillermo Salas Vallerpis |
| 5º d. Juan Ferrara Arboí | 10º d. Bernardo Brías Casasnovas |

Mayores contribuyentes.

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| 11º d. Clemente Verdúzquez Barradell | 21º d. Antonio Vidal Sabater |
| 12º d. Juan Cuenda Yosilla | 22º d. Juan Brías Dordoy |
| 13º d. Juan Güell Terra | 23º d. Pedro Font Mir |
| 14º d. Guillermo Flaneras Mir | 24º d. Pedro Francisco Tomás Garau |
| 15º d. Juan Mir Cabot | 25º d. Antoni Lavin Bibiloni |
| 16º d. Jaime Vidal Dorch | 26º d. Gabriel Comas Mir |
| 17º d. Matéo Font Garau | 27º d. Pedro Salvá Lerra |
| 18º d. José Matas Arboí | 28º d. Miguel Fliná Tomás |
| 19º d. Pablo Fliná Camps | 29º d. José Salas Cerdó |
| 20º d. Jaime Rosselló Ferrera | 30º d. Pedro Arboí Dordoy |
| 21º d. Juan Domínguez Arboí | 31º d. Matéo Logores Maimó |
| 22º d. Gabriel Terra Mir | 32º d. José Sabater Salas |
| 23º d. Gregorio Terra Martorell | 33º d. Bartolomé Mir Alemany |
| 24º d. Antoni Piura Faixme | 34º d. Pedro Arbóra Carbonell |
| 25º d. Bartolomé March Palou | 35º d. Jaime Montañes Torres |
| 26º d. Francisco Moranta Dorch | 36º d. Gabriel Rosselló Ferrera |
| 27º d. Guillermo Piura Figuera | 37º d. Gaspar Ferragut Alemany |
| 28º d. Sebastián Tamplor Perello | 38º d. Juan Gidó Alemany |
| 29º d. Sebastián Vidal Terra | 39º d. Bernardo Bertrand Campos |
| 30º d. Gaspar Sabater Salas | 40º d. Bartolomé Kert Rintort, |

Terminadas así las listas se acordó su exposición al público conforme previene la citada Ley.

El Fr. Málve dio cuenta de haberse dado de alta á
dos individuos atacados de viruela.

Despues de alguna discusión se acordó por unanimidad
que se colo para el servicio de vigilancia y cuidado de las
casas en donde existe enfermo de viruela Pablo Lanz

Con lo que y no habiendo más asuntos degne tra-
tar ni ningún señor concejal que quisiera hacer
uso de la palabra, el Fr. Prudente levantó la sesión á
que dejaron de asistir el Fr. Málve que como queda dicho
está ausente y D. Guillermo Salas Vallenpis y de todo lo cual
se extiende la presente acta que firmaron todos los con-
curretes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Ríos

Francisco Arbona

Miguel Borda

Juan Mancas

Joaquín Vaca

Guadalupe Leal

Santiago Gómez

Francisco Arbos

Bernardo Freire

José Tabares Pio.

En la villa de Esportas, provincia de los Balears, a diez y siete de Enero de mil novecientos catorce; reunidos en la sala capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los señores concejales D. Antoni Arbóta Carbonell, D. Miguel Borch Bujosa, D. Joan Gineras Pascual, D. Juan Terraia Arbós, D. Jerónimo Calafell Arbós, D. Francesc Arbós Calafell D. Jorge Garau Coll y D. Bernardo Trias Casasnovas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joan Rintort y Cabrer, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascrito secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dandoles por enterados.

Igualmente se dio cuenta de dos bajas y una alta de viruela presentadas por el Sr. Médico Titular.

El Sr. Trias con la venia del Sr. Presidente expuso la conveniencia de redoblar la vigilancia de las casas atacadas de enfermedad variólica aumentando en tanto sea posible el numero de agentes de vigilancia.

El Sr. Terraia abunda en las razones expuestas por el Sr. Trias y entiende deben ponerse tres vigilantes para el servicio de cada casa, de modo que cada uno tenga ochos horas de servicio y visto no es posible dejar la cosa tal como hoy se lleva.

El Sr. Gineras dice que lo propuesto por el Sr. Terraia es muy corto, tanto que es poco menos que imposible, haciendo observar que mucho se ha hecho con las medidas adoptadas



por el ayuntamiento fuerte que casi todos los caños de viruela han sido importados de Palma.

El Sr. Boule propone quede el asunto acho días sobre la mesa y así se acordó por unanimidad.

El Sr. Trías dice que estamos en principios de año y sería conveniente presentar un estado de la situación económica del Ayuntamiento en treintino de diciembre último.

El Sr. Presidente dijo que se está ultimando dicho trabajo y que en la sesión próxima se presentará.

En este estado el Sr. Secretario de esta corporación D. José Fabater y Salas, con la venia del Sr. Presidente dio lectura a una intención por la que presenta la dimisión del cargo de Secretario pudiendo en motivos de salud.

Tomada en consideración y disentida convenientemente se acordó por unanimidad admitir la dimisión presentada y al propio tiempo nombrar Secretario interino al vecino D. Bartolomé Pibertz Rintort.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejó de asistir el concejal D. Guillermo Salas Vallespir y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

Juan Reijos

Antonio Arbona

Miquel Baile

Juan Sánchez

Jeronimo Latorre

Juan Sánchez

Domingo Barau

Guillermo Salas

Bonaventura Trías

José Fabater bis



ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES
É IMPUESTOS
DE
BALEARES

Negociado Corsemos

Por exigirlo así la
conveniencia del ser-
vicio y en uso de las
facultades que me
concede el artículo -
31º del ~~or~~igente Regla-
mento de Corsemos he
acordado a Dn Bartolo-
mí Falabert Comisio-
nado cerca de ese pue-
blo con la dieta de 7'50
prestar con mas la de
ida y vuelta para re-
coger el reparto que se
de formarse para el
actual año y caso de
no estar terminado pro-
ceder a su formación de
biendo prestar a dichos
Comisionados todos el
auxilio necesario pa-
ra el buen desempe-

nos de los cometidos
Dios guarda a V. mi señat
Palma 22 Enero 1914

81

J. Mangut



Señor Alcalde Presidente de la Junta de
partidaria de Consumos de Esparreguera.

EL DELEGADO DE HACIENDA
EN
BALEARES

Señor Alcalde Constitucional de

Esporles

Muy Sr. mío: Resultando ese Ayuntamiento en descubierto con el Tesoro por Pts. **2122'04** del primer trimestre de Consumos del año corriente, a pesar de las escitaciones amistosas que para su saldo le vengo dirigiendo desde la segunda quincena de Enero ultimo, pongo en su conocimiento, que si dentro del mes que cursa no deja ingresado el importe del descubierto á que aludo, se procederá inmediatamente por estas oficinas a la declaración de la responsabilidad personal de eos Municipios.

Lamentando que la resistencia de Vds. al cumplimiento de mis órdenes y ruegos me ponga en tan duro trance, me repito suyo atto.s.s.

q.l.b.l.m.

José Ratto

Palma, 18-3-1914.



Contestar que no
hay fondos

Estando en descubierto,
la Corporación de la digna
Presidencia de V. del pago de
las doscientas cincuenta pe-
setas que por acuerdo de 15
de Agosto del pasado año tuvo
á bien suscribirse para con-
tribuir á las obras del camí-
no de Andraitx-Estallechis,
realizadas por iniciativa de
esta Sociedad; tenemos el
honor de manifestarle que,
á fin de no demorar por más
tiempo la necesaria liquida-
ción de dicha cuenta pendien-
te, dando las facilidades
convenientes para que era

Corporación pueda proveer
y acordar saldarla, con esta
fecha el Sr. Tesorero de esta
Sociedad D. Miguel Salom
dispone si cargo de U. de las
expresadas Ptaj. 250^{rs} en un
giro a 30 días fecha, el cual
no dudamos se cuidará U.
de retirar si su vencimiento.

Dios guarde a U. m^d a^d
Palma 17 Marzo 1914.

El Presidente,
Mariño Zapatero

El Secretario,
Joaquim Parcual

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de
Espronlas.

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares
a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos
catorce; reunidos en la Sala capitular en
sesión pública ordinaria previa agenda con-
vocatoria los tres consejales D. Antonio Abella
y Corbonell, D. Miguel Bosch Bujosa, D. Bernardo
Téria Basconesas, D. Juan Flavias Pascual, D.
Juan Ferrara Arbos, D. Jorge Faran Coll, D.
Jerónimo Calafell Arbos y D. Guillermo Galas
Vallcorba, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Dn.
Juan Ruitort y Cabrer, siendo la hora de las
Veintiún el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presi-
dente se dio lectura por mi el suplemento
secretario a la correspondencia y disposiciones
recibidas desde la última sesión dandose
por enterados.

Igualmente se dio cuenta de una alta
y dos bajas de viruela por el Dr. Médico Titular
en este estado el Dr. Ferrara, con la venia
del Dr. Presidente propone la publicación de
la plaza de secretario vacante de este Ayun-
tamiento con el sueldo anual de mil qui-
cientos pesos.

El Dr. Galas propone que toda vez que
él no está en antecedentes, explica al depu-
tamiento y así lo propone que se vean días
sobre la mesa para su estudio, y así se acordó
por unanimidad.

El Dr. Ferrara pide a la presidencia
que se le haga saber referente a cierto asunto
sobre nueva canalización de aguas.

Contestar el Sr. Presidente que ingresa

el asunto; pero que en la proxima sesion se habrá tratado y podrá satisfacer los deseos del Sr. Ferrara.

Los Srs. Trías y Ferrara retiraron sus respectivas proposiciones presentadas en las sesiones ultimas respecto a agentes de sanidad para la vigilancia y servicio de cosa atacadas de viruela.

El Sr. Trías se extraña de que siendo muchos los que han sido vacunados y revacunados hayan sido en tan escaso numero los que han ofrecido resultado positivo, por lo que y en la duda de que esto pueda ser consecuencia de las malas condiciones de la lija obtenida propone se oficie al gobierno de provincia para que reunita a este Ayuntamiento algunos viales de lija vacuna para el servicio de este Municipio, y con se acordó por unanimidad.

El Sr. Bosch pregunta que se hace de la subvención consignada en el presupuesto del año ultimo para las escuelas privadas.

El Sr. Presidente contesta que queda tomada en consideración la pregunta del dr. Bosch.

Dando cuenta de la circular del Instituto Antirrábico para el servicio de los Municipios de la Mallorca establecido en Palma bajo la dirección de los facultativos d. Miguel Sureda y Blanes y d. Antoni Bosch Miralles, se acordó por unanimidad poner a la Comisión de Sanidad y policía

para su estudio.

Sabido que y no habiendo mas asuntos
de que tratar el viernes Sr. concejal que
quisiera hacer uso de las palabras el Señor
Presidente levantó la sesión a que dijo
de asistir el Concejal D. Francisco Arbos y
Balafell, y de todo lo cual se extiende la
presente acta que firmaron todos los con-
currentes conmigo el secretario de que certifico

Juan Pintos

Antonio Arbona

Juan Pintos

Juan Sánchez

Eusebio Balafell

D. Jorge Vazquez

Guillermo Salas

Bernardo Brea

Pedro Joaquín Ibáñez



En la villa de Eborlas, provincia de las Baleares a veinte y cinco de Enero de mil novecientos catorce; reunidos en la sala capitular previa acuerdo convocatoria los tres concejales D. Antoni Aboua Carbouell d. Juan Flaueras Pascual d. Jorge Sarcà Coll d. Bernardo Trías Casanovas d. Juan Ferrara Arbós don Jeroniu Llofella Arbis y d. Guillermo Salas Vallès por acuerdo la hora de las nueve y media la presidencia del Sr. Alcalde d. Juan Ruitort y Cabré se reunieron en sesión plenaria extraordinaria previa las citaciones provevidas por el artículo 215 de la vigente ley de Recrutamiento y Recumplazos del Ejército a los mozos, o a sus padres, tutores o parientes más cercanos, el Sr. Presidente viendo abrir la sesión en presencia de los interesados; y leída por el informante secretario la ley en sus capítulos 4º y 5º, leyero también a continuación el alistamiento formado en sesión del día cuatro de este mes, cuya rectificación debe hacerse en la actual y no produciéndose reclamación alguna se acordó por unanimidad hacer las siguientes rectificaciones:

1º Eliminar del alistamiento al mozo Bartolomé Bauzá y Moranta hijo de Francisco y de Rosa por haber fallecido en Palma según certificación del Juzgado Municipal del distrito de la Llosa que obra en el expediente general de Funtas del corriente año.

2º Eliminar igualmente por haber fallecido en esta villa según certificación del Juzgado

Municipal de la misma a los efectos siguientes:
Gabriel Bestard y Pujol hijo de Sebastián y Margarita
Miguel Lluis Marinou hijo de Guillermo y Eustaquia
Rafael Faran Arbis hijo de Bartolomé y Magdalena
Gabriel Ferrà Sastre hijo de Sebastián y Ana
Juan Lluis Faran hijo de Pablo y Gerónima
Pedro Miguel Vilaseca y Llorens hijo de Juan y Margarita
José Frau Moranta hijo de José y Petronila
Palma Bosch Sastre hijo de Juan y Ana y
Gabriel Ferrà Llorens hijo de Tomás y Margarita
cuya certificación obra unita a este expediente.

Con lo que el Sr. Presidente dio por terminado el acto manifestando que a las nueve del segundo domingo del mes de Febrero se reuniría el ayuntamiento para dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas conforme proviene el artículo 53 de la Ley levantando la sesión y firmando esta acta los tres concurrentes concurriendo el Secretario de que certificó.

Juan Pintor

Sebastián Cebriá

Miguel Dorfler

Juan Planeras

Guadarrama

Gerónimo Palopell

Francisco Vilches

José Faran

Guillermo Bellido

Bernardo Freixas

Bartolomé Sant Jordi i

En la Villa de Esparlas provincial de los Balears a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y veintidós en la sala capitular previa segunda convocatoria los señores concejales D. Antoni Abreu Carbonell D. Juan Llauras Pascual D. José Garau Coll D. Bernardo Terrius Llorente novas D. Juan Ferrasa Robis D. Jeronius Calafell Esteban y A. Guillermo Salas Vallespir, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ruitort y Cobrer siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leídas las dos actas anteriores fueron aprobadas.

Acto seguido y de orden del Sr. presidente se dio lectura por mi el infrascrito secretario de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando por enterados.

Igualmente se dio cuenta de la presentada por el Oficial jefe Antonio Julián Márquez de las mercancías remitidas al Ayuntamiento durante el año de mil novecientos trece acordándose pase a la Comisión de Gobierno.

En este estado el Sr. Presidente expuso que contestando a la pregunta del Sr. Ferrasa respecto a lo que haya acordado sobre canalización de aguas, dijo que no hay mas que un acuerdo de nueva canalización d' cual pasó a la Comisión correspondiente para su estudio y proyecto.

El Sr. Ferrasa dice que se hace sobre publicación de la plaza de Secretario va a contar en este Ayuntamiento y propone se publique con

el sueldo anual de mil cuatrocientos noventa y nueve pesetas.

El Dr. talos explica y propone que se el asunto ocho días sobre la mesa para su estudio y así se acordó por unanimidad

El Dr. Presidente dice que ha hecho gestiones para que venga persona apta para ultimar los servicios de secretaría que hay pendientes lo cual no ha podido conseguir todavía quedando otra vez que se hagan por la Alcaldía las gestiones convenientes, para diecisiete días, con lo que no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Dr. concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Dr. Presidente levantó la sesión a la que dejaron de asistir los tres concejales D. Miguel Bosch Bujosa y D. Francisco Abós Calafell y de todo lo cual se entiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz

Esteban Tribuna

Miguel Bosch

Juan Planas

François Arago

Francisco Calafell

François Arago

Jorge Garau

Guillermo Sag

Ramón Frial

Pedro Gómez Pintor



En la Villa de Esporlas, provincia de los Pa-
leores a siete de Febrero de mil novecientos
catorce; reunidos en la Sala hospitalar previa
segunda convocatoria los tres concejales don
Antonio Abona Carbonell, don Miguel Bosch
y Puigosa, don Bernardo Ericas Basaneras don
Juan Terrasa Abos, don Juan Llauras Pascual,
don Jeroniimo Lafafell Abos, don Jorge Sarangubell
don Francisco Abos Lafafell y don Guillermo
Salas Vallespir, siendo la hora de las, bajo
la Presidencia del ^{1º Alcalde} Juan Riestort y Cabres
siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente
declaró abierta la sesión y leída el acta
de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente
se dio lectura por un el inscrito Secretario
de la correspondencia y disposiciones recibidas
desde la última sesión

En vista del dictamen de la Comisión de
Gobierno proponiendo la aprobación y pago
de la cuenta presentada por Antonio ^{1º Alcalde}
Mariano, se acordó conforme propone la
Comisión.

Dado cuenta de una solicitud de Rafael Raval
y Riestort pidiendo permiso para verificar ciertas
obras, se acuerda poner a la comisión

En vista de una circular publicada por
el gobierno civil se acordó publicar la vacan-
te de veterinario Municipal.

El Sr. Terrasa propone la publica-
ción de la vacante de Secretario de este
Ayuntamiento con lo qual cree que el
Sr. Salas nada tendrá que decir puesto
que ya se le concedieron otros días

El Dr. Galas dice que puesto que la parte que hace referencia al sueldo no es competencia del clérigo del Ayuntamiento sino de la Junta Municipal propone que se pase a la Comisión correspondiente.

El Dr. Ferrara dice que acordar la publicación de la votación es de competencia del Ayuntamiento con lo cual propone se pase a votación.

El Dr. Térrios dice que ambos tienen razón pero que por lo que se refiere a la variación de sueldo es asunto de competencia de la Junta Municipal.

El Dr. Ferrara propone que se cite la Junta Municipal para el próximo viernes y que se publique la placa, y así se acuerde.

El Dr. Ferrara propone la adquisición de una caja de caudales con tres llaves una para el depositario otra para el Presidente y otra para el concejal que indique el Ayuntamiento.

El Dr. Térrios dice que conviene se especifique la clase de caja y si ha de ser de hierro o de madera acordando se pase a la Comisión correspondiente.

El Dr. Térrios suscribe la resolución de varios asuntos pendientes de dictamen de la Comisión.

El Dr. Bosch pregunta como es que no se han pagado a los maestros.

El Dr. Presidente contesta que ignora en este momento si lo fondos lo formulan.

El Dr. Ferrara pide que el depositario

de una relación del arqueo de la
caja de caudales.

Sobre lo que y no le aprieta mas asun-
tos de que tratar ni ningún señor con-
cejal que quisiera hacer uso de la
palabra al Dr. Presidente levanto la sesión
y de todo lo cual se extiende la presente
acta que firmaron todos los concurrentes
concurriendo el secretario de que certificó

Juan Diaz

Antonio Arbona

Miguel Borda

Juan Manzanares

Juan Amaya Guasimmo Lafitell

Francisco del Bos

Guillermo Salas

Antolome Benito

En la villa de Emporlas, provincia de las
Palmas, a catorce de Febrero de mil nove-
cientos catorce; reunidos en la Sala capitular
en sesión pública ordinaria previa segunda
convocatoria los tres Concejales Don Antonio
Arbova Carbouell, Don Juan Ferrara Arbos, don
Francisco Arbos Calafell, d. Juan Llauzas Pascual,
d. Guillermo Salas Vallsipí, d. Jerónimo Calafell
Arbos y d. Miguel Bosch Bujosa bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde d. Juan Ruitort y Cabrerizo
ociendo la hora de las veinte el Sr. Presidente de
claro abierta la sesión y leída el acta de la
anterior fue aprobada

Acto seguido y de orden del Sr. Presi-
dente se dio lectura por mi el inscrito se-
cretario a la correspondencia y disposiciones re-
cibidas desde la última sesión dandose por
enterados

Igualmente se dio cuenta de tres altas
de viruela presentadas por el Dr. Médico Titular
quedando solamente un caso de dicha enfermedad.

El Dr. Presidente dio cuenta de la exis-
tencia que hoy en depositaria quedando un
efectivo de quinientas según recibo firmado por
el Dr. Depositario.

Igualmente dio cuenta el Dr. Presidente
de un aviso que había recibido del Dr. Alcalde
de Palma comunicándole que por atenciones
carcelarios y otros conceptos se adeudaban mil
sescientas treinta y cinco pesetas con veinte cé-
ntimos correspondiente a los cuartos de los años mil
novecientos diez al mil novecientos trece inclusive
acordándose por unanimidad poseer a la comisión
correspondiente y examinar dichas cuentas.



En vista del dictamen de la Comisión de Gobierno proponiendo la aprobación y pago de la cuenta presentada por Juan Abío Ferrer socio numerario, se acordó conforme propone la Comisión. También acordó dicha Comisión el pago de un recibo importante doce pesetas correspondiente a un año de suscripción de la Revista Moderna de Administración local.

El Dr. Ferrara propone, que, cuando el Secretario de una corporación sea nombrado en propiedad y tome posesión de la secretaría que lleve un libro mayor para poder hacer con mayor claridad y facilidad las comprobaciones de los capítulos que contiene el presupuesto general, y así se acordó por unanimidad.

El Dr. Ferrara propone que conforme ha consultado con dos abogados la caja que en la Casa Consistorial y así se acordó por unanimidad.

El Dr. Bosch dice que ha visitado su distrito y ha observado que en la calle Llueva hay una casa ruinosa acordándose poner a la Comisión respectiva

Sobre lo que, no habiendo más asuntos de que tratar, la virgen D. Concejal que quisiera hacer uso de esa palabra el Dr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los tres don Bernardo Trias Bonassuras y d. José Sáenz Coss y de todo lo cual se estiende la presente que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Riufer

Antonio Arbona

Juan Flaueras

Juan Flaueras

Genaro Calafell

Jorge Garau

Bernardo Trias

Antonio Valls

Guillermo Salas

En la villa de Esporlas provincia de los
Paleores a veintidós de Febrero de mil no-
vecientos catorce; reunidos en la Sala Capitular
en Sesión pública ordinaria previa seguida
convocatoria los tres concejales Don Antonio Abi-
na Carbonell, D. Bernardo Trias Casasevillas D.
Juan Terrana Arbos D. Jorge Garau Coll D. Juan
Flaueras Pascual, D. Genaro Calafell Arbos y
D. Guillermo Salas Vallespir, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Juan Rintort, haber
pendido la hora de las veinte el Sr. Presidente
declaró abierta la Sesión y leída el acta de
la anterior fue aprobada.

Acto segundo y de orden del Sr. Presidente
se dio lectura por lui el infrasigto Secretario a
la correspondencia y disposiciones recibidas desde la
última sesión, dandose por enterados.

Seguidamente el Dr. Presidente dio cuenta de la Asamblea de Alcaldes y Secretarios de Mallorca que debía tener lugar en Palma en una sala de la Diputación destinada al efecto para suscribir de una sola vez el impuesto de Consumos, el acto habría sido importante por cuanto todos ellos han asistido a él, y estando todos conformes y siendo unánime en parecer elevaron una instancia al Sr. Ministro de Hacienda para explicarle la obediencia de dicho impuesto.

El Dr. Erros dice que ha visto con gusto lo manifestado por el Dr. Presidente, como igualmente todos los demás tres Concejales.

Dado cuenta de la presentada por el farmacéutico D. Antonio Riera por la poca vacuna y pastillas formolina para desinfección suministrados al Ayuntamiento se acordó pose a la Comisión correspondiente.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar viniéndome Dr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Dr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los tres D. Miguel Bosch Bujosa y D. Francisco Ibáñez Calafell y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

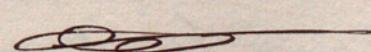
Juan Riera

Fernando Sastre

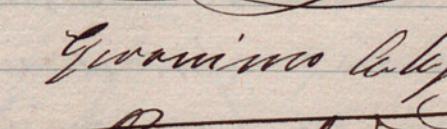
José de Luca

Domingo P. Martínez

Antonio Arbona

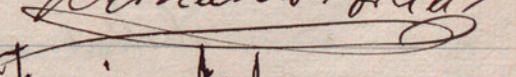


Juan Sánchez

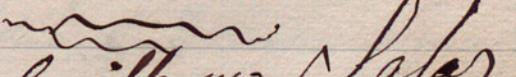


Giovanni La Lefèvre

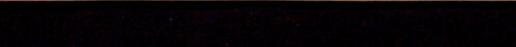
Bernardo Freig



Francisco dellos



Guillermo Salas



En la villa de Esportos, provincia de las Baleares a veinte y uno de Febrero de mil novecientos catorce; reunidos en la sala Capitanas en sesión pública ordinaria por la segunda convocatoria los Srs. concejales Don Autasio Abona Carbonell D. Miguel Bosch Bujosa D. Juan Flauers Pascual D. Juan Ferrerola Abos D. Jeroni Balafell Abos D. José Soriano Coll D. Bernardo Terés Corasurivas, D. Francisco Abos Balafell y D. Guillermo Galas Vollespir, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ruitort Cabrer siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi el infrascripto secretario de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dándose por enterados.

Igualmente se dio cuenta de la recaudación de arbitrios municipales durante el mes de Febrero importante la suma de ciento diez y seis pesetas treinta y cinco céntimos dandose por enterados.

Igualmente se dio cuenta de la presentada por la central eléctrica de la instalación verificada en el cuartel de la Guardia Civil acordándose pose a la comisión respectiva.

También se dio cuenta de otra presentada por el medico D. José Sureda Mosant de las inyecciones antirrábicas aplicadas a la una botella como acordándose pose a los comisiones de Beneficencia y Hacienda para su informe.



Seguidamente y con las formalidades que establece la Vigente Ley Municipal se procedió a la elección de vocales Asociados que deben formar la Junta Municipal el corriente año, que dio el siguiente resultado.

Sección primera

D. Juan Mir Vidal y D. Rafael Matas Jaume

Sección segunda

D. Sebastián Cabot Calafell y D. Juan Tadó Matas

Sección tercera

D. Antoni Abbona Moranta y D. Rafael Juli Ruitort

Sección cuarta

D. Bartolomé Borrás Bernat y D. Obiguel Moranta Capellades

Sección quinta

D. Juan Bouros Vey y D. Francisco Mir Ferrayud

En este estado el Dr. Bosch propone se publique un bando para que en el término de veinte días satisfagan sus cuentas los dueños estén en descuberto por los conceptos de Consumos y arbitrios extraordinarios respectivos del año último.

El miseno Dr. Bosch dice que puesto hay quinientas pesetas en presupuesto para la conservación de caminos vecinales es de opinión se acuerden cien pesetas más y se nombre otro persona encargado.

El Dr. Gavarras opina que lo propuesto no da resultado ocasional quinientas pesetas más de gasto sin resultado práctico.

El Dr. Terrius propone que el asunto que veinte días sobre la mesa y así se acuerde por unanimidad.

El Dr. Gavarras propuso avitarse con el propietario del Predio S. Terrius, para pedirle

la cesión del terreno necesario para la construcción de unos bocas desde el camino de Son Terrios al del Rafal, acordándose después de alguna discusión nombrar al efecto una comisión compuesta de los Sres. Arbona, Lloueras, Salas y el Sr. Presidente

El Sr. Presidente manifestó habersele encargado de ver si el Ayuntamiento arrendaría los solares de su propiedad otros en la establecación de Can Beltrán y después de alguna discusión se acordó quedar ocho días sobre la mesa.

El Dr. Gran dice que convendría hacer algunas reparaciones para que el correo se reciba y seleccione la correspondencia estuviera más retirado del público.

El Sr. Lloueras es de parecer que puesto que el laboratorio no hace mala se retiene y se proporcione local para para el correo. acordándose poner a la comisión de Gobierno

solo que y no habiendo unos asuntos de que tratar ni ningún trámite que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión y de todo lo cual se entiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes con el secretario de que certificó.

Juan Pérez

Clemente Arbona

Miguel Pascual

Juan Lloueras

Juan Salas

Francisco Vilan

Jorge Ugaran Guillermo Salas

Fernando Torrià

Dionisio Pachano

En la villa de Esporlas provincia de las Baleares a siete de Abril de mil novecientos catorce, reunidos en la sala capitular en sesión pública ordinaria primera segunda convocatoria los tres Concejales Don Antonio Arbosa Carbonell D. Juan Glaum Pascual D. Miguel Bosch Puigosa, D. José Llauradó Coll D. Bernardo Ferris Casasnovas D. Francisco Arbós Calafell D. Juan Ferrer Arbós y Don Guillermo Solas Vallès bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Rallet Cabrer cuando la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por un el susfrido Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dandose por enterados.

Igualmente se dio cuenta de la presentada por el socio Comisario importante la suma de ocho pesetas con veinte y cinco céntimos en concepto de firmas ilustradas en el Camino de la Englayeta acordándose para a la Comisión.

El Sr. Presidente dio cuenta de la visita del Sr. Inspector Provincial de Sociedad

juntamente con la Junta municipal al objeto de examinar el sitio en proyecto para la construcción de un nuevo cementerio en el punto llamado Puig del Moro sito en el Predio S. Quint de este término, así como también de los deseos manifestados por dicho Sr. ante aquella junta de que se sustituya al matadero municipal por otro que reviva mejores condiciones.

El Dr. Terasas dice que en cuanto al matadero ya se acordó en otro ocasión lo que importa es que se consigue para ello en el presupuesto próximo.

El Dr. Ferrara dice que en cuanto al cementerio procede acordar si el Ayuntamiento está conforme en el sitio señalado por el Dr. Inspector Provincial y así se acuerda por unanimidad.

El mismo Dr. Ferrara explica al Dr. Presidente se dirija al Dr. Gobernador Civil para que practique las diligencias que tenga por conveniente al objeto de que la Escuela pública de viñas de este pueblo sea provista de maestro en propiedad lo antes posible.

A propuesta del Dr. Terasas se acuerda por unanimidad suscribirse el Ayuntamiento al Laboratorio antirrábico de Palma.

El mismo Dr. Terasas propone que el Dr. Alcalde se dirija a la Exma. Diputación Provincial para si acuerda el pago de las inspecciones practicadas por el Dr. Sureda a la viña que fue mordida por un perro rabioso en esta localidad.

El Dr. Gobernador pregunta si sería más



Conveniente la recaudación de arbitrios Municipales por Administración ó por subasta.

El Dr. Tornay dice que el año último dio mejores resultados que el anterior y se recaudaba por administración.

El Dr. Ferrerón es de parecer que para conseguir lo mejor es relación de los ingresos obtenidos en aquellos años y así se acordó por unanimidad. Haciendo lo que y nos haciendo mas asuntos de que tratar vi uníquem Dr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Dr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir el concejal don Jerónimo Calafell Abris y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes, comunico el Secretario de que certificó.

Juan Randón

Juan Planeras

Antonio Cabona

Jerónimo Calafell

Juan Arasa

José Gómez

Bernardo Trías

Guillermo Valas

Dionisio Padrón

En la villa de Esporlas provincia de
los Baleares a veinte de Marzo de mil no-
vecientos catorce, reunidos en la sala Capitular
en sesion pública ordinaria previa segunda con-
vocatoria los tres concejales D. Antoni Abosa Bar-
bouell D. Juan Lloveras Pascual, D. Juan Torra
Abris, D. Jeroni Colapetec Abris, D. Guillermo
Salas Vallès, D. Bernardo Trias Casasnovas y el
Jefe de la Gobernación D. José Soriano Coll bajo la presidencia del Dr. Al-
fonso D. Juan Ruitort y Cabrer siendo la hora
de las diez y media el Dr. Presidente declaró abierta la
sesión y leída el acta del anterior fue aprobado.

Acto segundo y de orden del Dr. Presidente
se dio lectura por mi el infrascrito secretario a
la correspondencia y disposiciones recibidas des-
de la última sesión donde se puso a votación

igualmente se dio cuenta de la presen-
tada por los tres Forques 26 mas importante la
summa de catorce pesetas setenta y tres céntimos
en concepto de instalación eléctrica en el Cuartel
de la Superior Civil acordándose poner a la Comisión
de Gobierno.

Igualmente se acordó poner a la misma
comisión las presentadas por Dr. Barbara Casas-
novas Bosch y D. Miguel Llina, Zamis por con-
cepto de gastos fuibres y material de escuelas
respectivamente.

El Dr. Trias recuerda se active por la res-
pectiva Comisión el señalamiento de punto para
un nuevo Matadero, así como también que se
proceda a la recomposición de collas en los
puntos que mas se necesita.

El Dr. Soriano pide si resulta algun
descubrimiento de arbitrios municipales procedentes de

los años 1908 y 1909.

Nota al expediente instruido para el pago de facturas al Farmacéutico Sr. Miro de Palma se acordó que la comisión envíe el correspondiente informe.

Sobre lo que y no teniendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Dr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los tres concejales Don Miguel Bosch y Rufina y D. Francisco Abós Bodafield y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes esuniglo el Secretario de que certificó.

Juan Ruiz

Miguel Bosch

Jorge Garau

Ramón Díaz

Antonio Cidorra

Juan Maneros

Guillermo Salas

Domingo Pacheco

81

En la villa de Esparreguera provincia de las
Baleares a veintimil de Marzo de mil nove-
cientos catorce; reunidos en la Salas Capitular
en sesion pública ordinaria primera segunda
convocatoria los tres Concejales D. Antoni Abre-
ua Gantouell, D. Miguel Bosch Bujosa, D. Juan
Llaures Pascual, D. Bernardo Elias Casasnovas
D. Jorge Llauradó y D. Guillermo Salas Vallaspí
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jean
Pintor y Cabras siendo la hora de las veinte el
Dr. Presidente declaró abierta la sesión y leída
el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Dr. Presidente
se dio lectura por mi el suscripto secretario
a la correspondencia y disposiciones recibidas
desde la última sesión dando por autorizado

Dado cuenta y conforme al dictamen de la
Comisión de Gobierno se acordó por unanimi-
dad pagar a Dña Baitura Casasnovas Bosch
la cantidad de ciento catorce pesetas con cincuenta
y cinco céntimos con cargo al capítulo primero
del Presupuesto.

También se acordaron por unanimidad
los pagos de catorce pesetas, setenta y tres céntimos y
doce pesetas con cincuenta céntimos a los tres For-
tuny Hernández Sociedad en Comodato y a don
Miguel Lluis Tomás respectivamente y con-
forme al dictamen emitido por la Comisión
de Gobierno con cargo ambos cuentos al capítulo
seguero del Presupuesto.

Sobre lo que y no habiendo mas asuntos
de que tratar en ninguna otra Concejala que
quisiera hacer uso de la palabra el Dr. Presi-
dente levantó la sesión a que dieron de



asistir los Sres D. Juan Ferraz Arbos, don Francisco Arbos Calafell y don Jeronimo Calafell Arbos y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Ruiz
Miguel Valls

ctutorio Arbona

Francisco del Bos

Guillermo Salas

Jeronimo Calafell

Juan Narváez

Bernardo Boix

Juan Narváez

Bartolome Bautista

José Gómez

~~José Gómez~~

En la villa de Esporlas provincia de las Baleares a veinte y ocho de marzo de mil novecientos catorce, reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los ptes. concejales Dn. Antonio Arbós, Barbouell D. Miguel Bosch Bujosa D. Bernardo Terriaz Casasnovas D. Guillermo Salas Vallerpi S. Juan Llanares Pascual D. Fran^co Arbós Calafell D. Jerónimo Calafell Arbós D. Jorge Gorau Coll, D. Juan Terrasa Arbós bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ruitab y Cabrer, siendo la hora de la veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por un el suscripto secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

El Sr. Bosch pide a la presidencia que se haga constar referente a ciertas peticiones al Sr. Propietario del Predio Son Terriaz.

Contesta el Sr. Presidente que en breve se avisará con el propietario y expondrá los deseos de la corporación.

El Sr. Terrasa en vista de un oficio del delegado de Hacienda sobre descubrimiento del Tesoro suplican se examine de donde procede.

Al Sr. Terraz da explicaciones leyendo ciertos datos con los cuales M. Sr. Terrasa se da por conforme sin perjuicio de examinarlo.

El Sr. Bosch pregunta que se pueda hacerse respecto a la construcción de un nuevo cementerio.

La corporación por unanimidad es de la vez dejarlo por ahora y que se proceda al

pago de agravios pendientes de recomendación.
El fr. Ferrara suplica al Sr. Presidente se proceda a la liquidación de treinta y uno diciembre último para poder darse cuenta del descubierto o cantidades pendientes de cobro.

Sobre lo que y no habiendo muy osuntos de que tratar el Sr. Presidente le rautó la sesión de lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concorrentes conings el secretario de que certificó.

Juan Ruiz

Miguel Borda

Juan Flores

Antonio Arbona

Juan Flores

Jerónimo López

Guillermo Salas

Francisco Flores

Bernardo Díaz

Domingo Fernández

En la villa de Esparreguera, provincia de las
Balears a cuatro de Abril de mil nove-
cientos catorce, reunidos en la Sala Capitular
en sesión pública ordinaria previa segun-
da segunda convocatoria los tres Concejales
Don Antoni Arboix Carbó, Don Miguel
Bosch Bujosa, D. Jaume Llauras Pascual, D. Juan
Ferrasa Arbó, D. Gerónimo Calafell Arbó, D. Fran-
cisco Arboix Calafell, D. Bernardo Trias Boscosuvas
y D. Guillermo Solà Vallès bajo la presidencia
D. Sr. Alcalde D. Juan Ruitort, habiendo siendo la
hora de las veinte el Sr. Presidente declarado abierta
la sesión y leída el acta de la anterior fue aí-
probada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se
dio lectura por su secretario al informe
correspondiente y disposiciones recibidas desde la
última sesión quedando por enterados.

El Sr. Bosch usa de la palabra y suplica al
Sr. Presidente que se recomponga por el peón ca-
miero, el camino que conduce a Son Ferrà y
a otros varios predios.

El Dr. Ferrasa propone y suplica al Sr. Presidente que
se entere de si dicho camino es vecinal para
que se obre en consecuencia.

El Sr. Trias dice que punto que lleva que
atender a varias cuentas atrasadas es de parecer
no se costigue el presupuesto con el que
se estima.

Igualmente el Sr. Llauras suplica que se
responda el peón camiero a la cuestión del
Gorroporal punto que está en muy mal esta-
do y que no ha de ocurrir que gaste alguno
bono lo que y no habiendo muy oskuntz
de que tratar ni ningún H. concejal que



quisiera hacer uso de la palabra el H. Presidente levantó la sesión a que dije de asistir el Dr. concejal D. Jorge Garau y Bell y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concorrentes conmigo el secretario de que certifico

Juan Ryder

Antonio Cebolla

Juan Planas

Gaudencio Lloret

Jorge Garau

Guillermo Salas

Ramonero Grial

Bartolomé Ibáñez

En la villa de Esparreguera provincia de los Balcares a once de Abril de mil novecientos catorce, reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los tres concejales D. Justo Llorente Abbona Carbonell D. José Sarran Calle D. Bernardo Trias Basasvivas D. Juan Lloveras Pascual D. Guillermo Salas Vallés y D. Jerónimo Balafell Abbs bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ruitort y Sabres siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por un el suscrito Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión donde se puso por entero

queadamente se dio cuenta de una instancia presentada por D. Juan Ruitort y Sabres solicitando permiso para limpiar una acequia que conduce las aguas a su finca llamada Es Fonsous atravesando la carretera que des de Palma conduce a Estallenys y en su vista el Ayuntamiento acuerda pose a la Comisión de obras para emitir dictámenes.

El Sr. Lloveras suplica a la Presidencia que encargue a la Comisión de alumbrado que cuanto antes lleve a efecto el contrato del alumbrado público.

Con lo que q es habiendo muy asunto de querer tratar en suigen Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra nel Sr. Presidente levanto la sesión q q ue dejaron de asistir los tres concejales D. Juan Ferrer Abbs D. Francisco Abbs Catapelly D. Miguel Díaz

Bujosa y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concursantes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Pintor

Antonio Arbona

Miguel Bosch

Juan Llaneras

Juan Barceló

Guillermo Salas

Francisco Abós

Bernardo Trias

Juanimmo Calafell

Bartomeu Beltrán

Sergio Yáñez

Alcalde Presidente
D. Juan Rientor Cabrer
Ant. Arbona Carbonell
Miguel Bosch Bujosa
Juan Ferrasa Abós
Guillermo Salas Vallerpi
Francisco Abós Calafell
José Sarran Coll
Bernardo Trias Tesorero
Juan Llaneras Posquiat

En la villa de Esportes a diez y siete de Abril de mil novecientos catorce y siendo las veinte y media hora señalada al efecto, se reunieron en primera convocatoria los tres concejales que al nacimiento se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de declarar abierta la sesión.

El Sr. Alcalde manifestó a los presentes que cual indicata el aviso de convocatoria, se habían reunido para dárles cuenta de la circular recibida de la Jefatura de Obras Públicas de diez y seis del actual dictada con el buen propósito de facilitar a las Ayuntamientos la asistencia del segundo concurso de subvenciones y anticipos para la construcción de cañones vecinales señalado para el

veinticinco de Mayo del actual año.

Hizo presente los vantajes que concede el Estado para que los Ayuntamientos puedan disponer de nuevas vías de comunicación, haciendo accesibles caminos que hoy día solo son transitables por peatones, y otros que están interrumpidos y sobre todo la incalculable ventaja que reportaba para los Municipios el que la conservación de los caminos vecinales fuera por cuenta del Estado, mayormente atendido el estado financiero de la Corporación que se lleva en posesión.

Dijo que por todos estos razones creía conveniente que el Ayuntamiento acudiera al concurso para habilitar el camino vecinal llamado Vulgarmente de Canet o Camí de Abanc, cuya denominación oficial es la de "Punter des Pi-ve o Santa María por la Englayeta" el cual figuraba en el Plan general de las referas del Estado por la Ley de octubre de Julio de mil ochocientos veintay ocho, en la parte que corresponde a este término municipal de menor tránsito, y que, a pesar de desficiar el Ayuntamiento cantidades importantes cada año, está en bastante mal estado, camino que partiendo del kilómetro trece hecta de la carretera de Palma a Estallendes, termina en el Km. de la de Palma a Valldemossa, con la cual quedaron unidas ambas carreteras.

Después de las manifestaciones que anteceden oídas atentamente por todos los concejales presentes, se acordó por unanimidad, tomando parte en el referido concurso, con el auxilio de la subvención que regula el artículo



quinto del Reglamento corresponde a una villa, autorizar al Alcalde para que solicite del Hno. Sr. Jefe de Obras Públicas de la provincia, un cálculo alzado del coste de la habilitación del nuevo edificio, en lo que corresponde a este término municipal y un borrador de proposición, con reserva de la baja que posteriormente acuerde ofrece una Corporación haciendo extensiva la autorización para que por si, o por persona que delegue se avante con el Dr. Ingeniero José para facilitarle los datos y medios que le hagan falta y finalmente para que firme para acudir al concurso una vez aprobada.

Y cumplido el objeto de la convocatoria se dio por terminada la sesión, levantándose dicto seguido.

Juan Ruiz

Antonio Arbona

Miguel Baro.

Juan Planedo

Jean Díaz

Francisco delos

Santiago Farías Guillermo Salas

Bernardo Freix

Bartolomé Obregón

Presidente En la villa de Empurés provincia de las
D. Juan Rintó Cabo Ballesteros a diez y siete de Abril de mil novecien-
to Antonio Ibáñez Carbonell tos catorce y siendo la hora de las veinte y
Miguel Bosch Bujosa media, hora señalada al efecto, se reunie-
Juan Ferrera Abós ron en primera convocatoria los doce Con-
Guillermo Solà Vallverd cejales que al margen se expresan bajo
Francisco Abós Calafell la presidencia del Sr. Alcalde. El declaró ab-
José Sarran Collierta la sesión, con asistencia del público.
Bernardo Trias Casanova
Juan Gloriós Pascual Circular recibida de la Jefatura de Obras Públicas,
que, igual indicaba el aviso de Convocatoria,
se había reunido para darles cuenta de la
Circular recibida de la Jefatura de Obras Públicas,
de diez y seis del actual mes dictada con el buen
propósito de facilitar a los Ayuntamientos la asistencia
al segundo concurso de Subvenciones y anticipos pa-
ra la construcción de caminos vecinales señalado
para el dia veinticinco de Mayo del actual año.

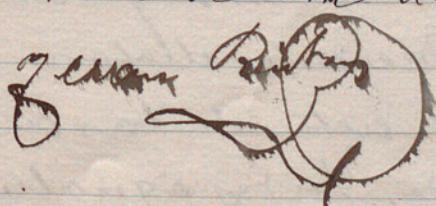
Hizo presente los vantajes que concede el Estado
para que los Ayuntamientos puedan disponer de
nuevas vías de comunicación, haciendo accesible
caminos que hoy dia solo son transitables por
peatones, y otros que están interceptados y sobre
todo la incontestable ventaja que reportaba para
los Municipios el que la conservación de los ca-
minos vecinales fuera por cuenta del Estado, mo-
dificando atendido el estado financiero de la Cor-
poración que se levara en presidir.

Dijo que, por todas estas razones era con-
veniente que el Ayuntamiento acudiera al con-
curso para habilitar el Camino Vecinal de
esta villa a Perigüent, cuya denominación
oficialmente, según la Real orden de treintiuno
de Agosto de mil novecientos doce (inserto en la
Soceta de Cinc de Septiembre siguiente) es la de

Puigpontent al kilómetro diez y seis de la carretera de Polma a "Estallencs" y que, arrancando de dicha villa, pasa por Son Fortesa, Es Grau, Es Cornella, Barraca d'en Marcó, Son Lloqueray Son Viejo.

Después de las manifestaciones que antece den vida, atentamente por todos los dos concejales asistentes, se acordó por unanimidad, tomar parte en el referido Concurso, con el auxilio de la subvención que segun el artículo quinto del Reglamento corresponde a este villa, autorizar al Alcalde para que solicite del Ilmo Sr. Jefe de Obras Públicas de la provincia, un cálculo alzado del corte de habilitación del nombrado camino, en la parte que corresponde a este término municipal, y un borrador de proposición con reserva de la boja que posteriormente acuerde ofrecer esta corporación haciendo extensiva la autorización para que por si, o por persona que delegue se avale con el Ilmo Sr. Jefe de Obras para facilitarle los datos y medios que le hagan falta, y finalmente para que firme la proposición correspondiente que debe servir para acudir al concurso una vez aprobada.

Y cumplido el objeto de la convocatoria se dio por terminada la sesión levantándose esta acto seguido.



Antoni Tronca

Miguel Bosch

Juan Flórez

Juan Flórez

Juan Flórez

Juan Flórez

Francisco Utrillas Jorge Lasa

Guillermo Salas

Bernardo Trías

Bernardo Trías

En la villa de Esporlas provincia de
los Balenares a diez y ocho de Abril de
mil novecientos cuarenta; reunido en la
la Capitulación en sesión pública ordinaria
previa reglada convocatoria los tres Con-
sejales D. Antoni Arbona Carbó ^{1º}, Miguel
Bosch-Bujosa, D. Juan Flórez Pascual ^{2º},
Juan Ferrera Arbo ^{3º}, D. Bernardo Trías Lasa ^{4º},
D. Jeroni Calafell Arbo ^{5º}, D. José Baran Coll
D. Francisco Robo Calafell ^{6º}, D. Julián Soler
Vallès bajo la Presidencia del Dr. Alcolea
D. Juan Ruitart y Cabrer siendo las veinte
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y
leída el acta de la anterior ordinaria fue
aprobada. Yadas igualmente las extraordinaria
rias del veinte del octubre fueron ratifica-



dos sus acuerdos.

Seguidamente y de orden del Dr. Presidente se dio lectura por mi el informe secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión.

El Dr. Salas suplica a la Presidencia que el Aljibe de la Englanteta recue los medios para procurar llenado de agua.

Por unanimidad se acuerda poner a la Comisión correspondiente.

Y con lo que no habiendo mas ordenes de que tratar ni ningún Dr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Dr. Presidente levantó la sesión y de todo lo cual se estiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes asimismo el Secretario de su certificación.

Juan Ruitas

Antonio Arbona

Miguel Boron

Juan Maneras

Juan Bonet

Jerónimo Leñell

Francisco del Ros Jorge Yáñez

Guillermo Salas

Fernando Freix

Bartolomé Martínez

En la villa de Esporlas provincia de las Baleares a veinte y cinco de Abril de mil e
ciento catorce, reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria, para segunda convocatoria los Dres Concejales D. Antoni Arbona Carbonell, D. Miquel Bosch Bujosa, D. Joan Llaueras Pidencio, D. Juan Ferrara Abis D. Jeroni Balafell Abis D. Francisco Abelló Balafell D. Jorge Sarran Coll D. Guillermo Solas Vallés, y D. Bernardo Triay Casasnovas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rientgen y Gabarre cuando las Ninte el Dr. Presidente declaró abierto la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada

Acto seguido el Dr. Presidente en vista de no haber nada de que tratar en la orden del día ordenó de dar cuenta de las solicitudes presentadas por los aspirantes a la plaza de Secretario.

El Dr. Triay protestor de la orden dada por el Dr. Presidente, contestando la presidencia que se podía dar cuenta sin proceder al nombramiento, caso que así convenga al Ayuntamiento.

En vista de la contestación dada por el Dr. Presidente los Dres Triay, Solà y Sarran abandonaron el salón previo permiso de la Presidencia.

Dado lectura de las instancias de referencia el Dr. Presidente levantó la sesión quedando lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concursantes de que yo el secretario certifico

Juan Rientgen

Antonio Arbona

Miquel Bosch

~~Juan Planeras~~

~~Juan Planeras~~

Juan Planeras

~~Jerónimo Calafell~~

~~Francisco Alba~~ Jorge Gorau

~~Guillermo Salas~~

Bernardo Trias

~~Antoni Obiols~~

En la villa de Espronceda, provincia de las Baleares a dos de Mayo de mil novecientos catorce; reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria, por la segunda convocatoria los tres concejales D. Antoni Obiols Cabrerell, D. Miquel Bosch Bujosa, D. Jerónimo Calafell Arbos, D. Juan Llauder Pascual, D. Juan Ferrasa Abad, D. Jorge Gorau Coll, D. Francisco Alba Calafell, D. Guillermo Salas Vallespir y D. Bernardo Trias Casanovas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Riutort y Cabrer, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por un el inscrito Secretario a la correspondencia y disposiciones

recibidas desde la última sesión dándose
por enterados.

Presentadas a la deliberación y resolución
del Ayuntamiento la cuentas municipales rela-
tivas al presupuesto del año novecientos trece
que han sido censuradas por el Regidor Suárez,
la Corporación por unanimidad y un voto en op-
osición acordó que posea el informe de la Co-
misión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Diose cuenta de la circular de la Comisión
Mixta de reclutamiento n° 647 inserta en el B. O.
n° 7362 referente al juicio de ejecuciones ante la
misma y en su vista se acuerda nombrar
Comisionado para la conducción de los nuevos
y entrega de los documentos que en la misma
se mencionan a don Bernardo Triay Casasen-
cas o' quien se le delega abonandole los gaf-
tos que origine con cargo al capítulo 1º art 6º.

Igualmente se dio cuenta de varios recibos
presentados a esta corporación acordándose por
unanimidad poseer a la Comisión de Hacienda
para su revisión.

Habiendo informado favorablemente el
Sr. Juzguero encargado de la Correccional Palma
Entallenes a las solicitudes presentadas por don
Jesús Riestra y Cabrer y d. Joaquín Muntaner
Pires este Ayuntamiento tuvo a bien conceder el
permiso solicitado.

Conforme estaba anunciado en los orden
del día, se procedió a la elección de secre-
tario, dando por resultado, seis papeletas a favor
de D. Juan Homar y Arbos y cuatro a favor
de D. Juan Nadal Obiol, quedando por empatia
decidido por mayoría de votos D. Juan Homar y Arbos.



El Dr. Ferrara explica al Sr. Presidente que en vista de que ya se ha elegido Secretario, haga cumplir los acuerdos tomados por unanimidad en la sesión de fecha catorce de Febrero próximo pasado respecto a contabilidad y depositaria.

El mismo llama la atención a la Presidencia referente a alguna otra que se ha hecho en puntos públicos.

El Dr. Presidente contesta que se enterrará y hará que se cumpla la Ley.

El Dr. Boschi propone que las sesiones ordinarias que en adelante celebre el Ayuntamiento sean a la hora de los veintimil y así se acuerda por unanimidad.

No obviando otros asuntos de que tratar vienen el Dr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Dr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que consta:

Juan Ruiz

Antonio Arboza

Miguel Barroso

Juan Flaneras

Jaen Torreana

Francois Lafitell

Daniel Vayau

Guillermo Salaz

Bernardo Torcas

Bartomeu Peforio

En la villa de Eivissa provincia de las
Baleares a' cuare de Mayo de mil nove-
cientos catorce, reunidos en la Sala Capitu-
lar en sesión pública ordinaria previa de-
quenda convocatoria los tres Concejales Dn.
Antonio Abona Carbonell, D. Miguel Bosch
Bujosa, D. Jorge Gavau Coll, D. Bernardo Troy
Bordasurra, D. Guillermo Galas Vallsipir D. Juan
Ferrera Abós, D. Juan Llauras Pascual y D.
Jerónimo Calafell Abós, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Ruitort y Tabres sien-
do la hora de las veintiuna el Dr. Presidente
declaró abierta la sesión y leída que fué el
acta de la anterior fué aprobada por todos los
dós asistentes menos por el Concejal Dr. Abona
por no estar conforme con la elección de
Secretario recaida a favor de D. Jesus Co-
mar Abbos por haber tomado parte en ella
dos dós Concejales parientes del nombrado
dentro del cuarto grado de consanguinidad.

Acto seguido y de orden del Dr. Presi-
dente se dio cuenta de un oficio recibido en
esta alcaldía, remitido por el Dr. Presidente de
la Diputación Provincial, anotando con el
apremio en caso de no haber ingresado dentro
el plazo de diez días la cantidad de mil
ciento ochenta y cinco pesetas, veinticinco céntimos
correspondiente al primer trimestre del contingen-
te provincial del corriente ejercicio.

El Dr. Ferrera propone que se pague
el citado trimestre por haber fondos en caja y
así por unanimidad se acuerda.

Seguidamente se dio lectura de una
instancia presentada por varios vecinos

solicitando una canonja para la conducción de las aguas a los abrevaderos pribados a la bardaada llamada La villa nra.

El Dr. Trías propone y así se acuerda quede ocho días sobre la para que los tres concejales puedan estudiar dicho asunto.

Fueron leídos y aprobados los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el primer trimestre del corriente año.

Se acordó y aprobó la distribución de fondos del presente mes.

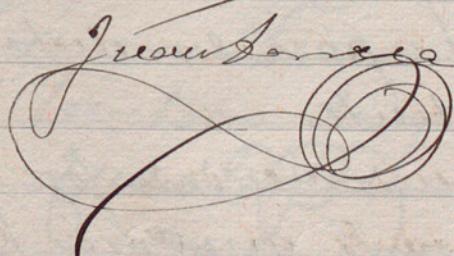
Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún bocazal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a que asistió el Concejal D. Francisco Robles Calafell y de todo lo cual se extiende la presencia del actor que firmaron todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.


Juan Ruiz

Antonio Arbona

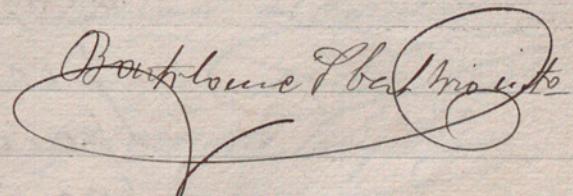

Miguel Barceló

Juan Sánchez


Juan Sanchez

Guillermo Valdés

Bernardo Perea


Bernardo Perea

En la villa de Esportaj, provincia de las Palmas a diez y seis de Mayo de mil no-
vecientos catorce, reunidos en la sala Capitu-
lar en sesión pública ordinaria previa de
quinta convocatoria los señores concejales D. Antoni
Arbona Carbó, D. Miguel Bosch Bujosa D.
Juan Llauradó Pascual, D. Guillermo Salas
Vallès, D. Juan Ferrara Artaj, D. Bernardo
Ríos Casas y otros bajo la presidencia del Sr.
Mealdo D. Juan Ruitort y Cabré siendo la
hora de las veintiuna el Sr. Presidente declaró
abierta la sesión y leída que fue el acta de
la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se
dio cuenta y lectura por mí el suscripto
Secretario a la correspondencia y disposicio-
nes recibidas desde la última sesión donde
por enterados.

y qualmente se dio cuenta de una ins-
tancia presentada por Gabriel Palmer Vallés,
por solicitando permiso para edificar una
sepultura en el Cementerio general de esta en
el punto donde traiga a bien señalar este Ayu-
damiento, y en su vista acuerda una corpora-
ción pose para su dictamen a la Comisión
correspondiente.

Habiendo acordado por unanimidad este
Ayuntamiento quedará para su estudio veles
días sobre la mesa la instancia presentada
por varios vecinos solicitando una cantería
para abastecer los abrevaderos públicos se
acordó también por unanimidad la con-
strucción de dicha cantería haciendo las
correspondientes diligencias conforme manda la Ley.



Conforme con el dictamen emitido por la Comisión de obras se acuerda por unanimidad se construya en la Ermita de la Virgen una trinchera de acequia con el fin de conducir el agua en el pozo común de dicha barriada.
Agradecimiento se acuerda pagar a los Maestros de escuela con cargo al capitulo correspondiente.

El Dr. Ferrer explica a la presidencia que las Comisiones de Gobiernos y Hacienda activen los dictámenes correspondientes a eventuales.

Leidos los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal en los días de veintiún de noviembre y veintitrés inclusive fueron aprobados por unanimidad.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar vienen suscitar el Dr. Cesar que quisiera hacer esto de la pala brava el Dr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los tres Concejales D. Francisco Abós Calafell, D. José Soriano Solà y D. Jerónimo Balofell Abós y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes con suyo el secretario de que certifico

Juan Pujol

Antonio Arbona

Juan Soriano
José Yarau

Juan Planes
Jerónimo Balofell

Bernardo Freix

Guillermo Salas

Barcelóne Sbalbioste

Presidente
D. Juan Riestra Cobos
D. Antonio Abona Carbó
D. Bernardo Triñan Barasonova
D. José Sáenz Coll
D. Gerónimo Calafell Abós
D. Miguel Bosch Bujosa
D. Juan Ferrara Abós

En la villa de Eivissa provincia de
las Baleares a veintidós del Mayo de mil
seiscientos catorce; reunidos los tres del Ayun-
tamiento que al margin se expresan en el
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y
hora de las veinte y media, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Riestra Cobos
para celebrar sesión extraordinaria convocada
al efecto, y declarada abierta por dicho Sr.
discurso que por mí el inscrito secretario se
dijo lectural a los extractos de los acuerdos
tomados por este Ayuntamiento y Junta elen-
cicipal en los años de mil seiscientos seis
a mil seiscientos diez inclusive objeto de
la convocatoria, y una vez verificado fueron
aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo otro asunto de que
tratar, levantó la sesión el Sr. Presidente fir-
mando el acta con los tres asistentes de que
certifico.

juan riestra

antonio abona

juan manjón
José Sáenz

Juan
gerónimo calafell

Bernardo Trias

Guillermo Salas

Bartolomé del Prado

En la villa de Esparreguera provincia de
los Balaguer a veintidós de Mayo de mil
seiscientos catorce reunidos en la sala capi-
tular en sesión pública ordinaria primera
segunda convocatoria los tres Concejales
Don Esteban Abona Carbonell, Don Juan
Ferrara Arbos, D. Juan Lloveras Ponsenol
D. Joaquim Bolafell Arbos, Don Josep Llavan
Vall i Bernat i Bernardo Trias Boscoschivas y don
Guillermo Salas Vallès bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Ruitort Cabrer
sento la hora de las veinte y siete el Dr.
Presidente declaró abierta la sesión y leída
que fue el acta de la anterior que apro-
baron.

Acto seguido y de orden del Dr. Presidente
se oíó lectura por mi el informe secretario
a la correspondencia y disposiciones reci-
bidas desde la última sesión dando
se por enterados.

Seguidamente se dio cuenta de una
cuenta presentada por D. Pedro Ruitort
cabrer pidiendo permiso para utilizar form
ula el servicio de recaderos de cuentas y
otras producciones, los valores propietad
del Ayuntamiento situados en la establecim

de Con Beltran, acordándose poner a la Comisión de obras.

Igualmente se dio cuenta de otra intención producida por D. Jaime Tomás Palmer, interesando el permiso para correr un portal, levantar o elevar la fachada oda y abrir una ventana en la cara de su propiedad esta en la calle el Mayor número tres acordándose poner a la Comisión de obras públicas.

En este sentido el Dr. Tras expuso que al dñ diez y seis al acordar respecto a la Comisión en proyecto se acordó que intervin se construya dicha comisaría se procure el abastecimiento de los abrevaderos públicos, y que la Comisión estudie y presente el correspondiente proyecto

A propuesta del Dr. Alcalde se acordó pagar a D. Motes Borcelo la cantidad de doscientas cincuenta pesetas con cargo al capítulo de suspensores.

El Dr. Ferrara pregunta si se ha hecho algo respecto a la comisaría.

El Dr. Presidente contesta que nadie se ha hecho.

El mismo Dr. Ferrara suplica se active dicho asunto, cosa igualmente que la Comisión determine corresponde a la Caja de bandales.

El Dr. Sarau expone la conveniencia de que todos los regentes que compusieren a las Comisiones de tal modo



y observadores de la Villa-Torosa ordenen dichos espaldines, autorizándose al Sr. Alcalde que proceda en consecuencia.

El Sr. Ferrera propuso si debe o no hacerse fiesta este año en honor de San Pedro patron de esta villa acordándose que si, por unanimidad.

Y como lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún Sr. bien cejal que quisiera hacer uso de la el Sr. Presidente le ronda la sesion a que dejaron de asistir los tres concejales D. Miguel Bosch Bujosa y D. Francisco Adolfo Balafell, y de todo lo cual se extien de la presente acta que firmaron todos los concurrentes concurriendo el Secretario de que certifico.

Juan Ruiz

Antonio Arbona

Miguel Bosch

Juan Maneras

Juan Arriaga

Jorge Garau

Guillermo Salas Fernando Arias

Domingo Ibar

En la villa de Esporles, provincia de los Balones
a treinta de Mayo del mil novecientos catorce;
reunidos en la Sala Capitular, previa seguida
convocatoria los tres Concejales D. Antoni Arbo-
ua Carbonell, D. Juan Llauras Pascual D.
José Soran Coll, D. Bernardo Torras Coromina
D. Miguel Bosch Bujosa, D. Juan Ferrara ~~abogado~~
y D. Silvestre Salas Vollespi, bajo la presiden-
cia del Dr. Alcalde D. Joan Ruitort Cabrer
siendo la hora de las Veintimila el Sr. Presidente
declaró abierta la sesión y leída el acta de
la anterior si bien el Dr. Llauras hizo constar
en cuanto al pago del Dr. Barceló que antes
de pagarse dirigía la Comisión a cargo de que
deposito debe pagarse.

Seguidamente y conforme con lo propuesto
por los Comisiones respectivas se acordó por
unanimidad conceder permiso a D. Pedro
Ruitort Cabrer para utilizar los solares del
Ayuntamiento procedentes de Con Beltran
para recubrir de manta, otras producciones
por tiempo indefinido pero avisando con
tres meses de anticipación cuando ani-
mo convenza al Ayuntamiento; a D Jaime
Funes Palmer para correr un piso, levantar
la fachada y abrir una ventana en la
casa señalada con el número tres de la calle
Mayor y a D. Gabriel Palmer Vollespi
para construir una sepultura en el Ceme-
ntorio de esta población.

Acto seguido y para llevar a efecto y
organizar la fiesta acordada en honor de
San Pedro se nombró una Comisión com-
puesta de los tres D. Miguel Bosch, Don

Jorge Sarau y D. Francisco Abós.

El Dr. Ferrerza interesa que en la sesión parroquial se dé cuenta de la existencia de fondos en treinta y uno diez
be últimos con desembolso de cobros
y pagos hasta la fecha.

El Dr. Sarai suplica que la Comisión
de obras públicas dictamine sobre la
cara dañada de la Calle eterna
que se dice ancora viva.

Sobre lo que y no habiendo más asunto
de que tratar vi mi querido Sr. Concejal
que quisiera hacer uso de la palabra
el Dr. Presidente levantó la sesión a que
dejaron de asistir los tres concejales ^{18.}

Francisco Abós Balsell y D. Joaquín
Balsell Més y de todo lo cual refie-
rende la presente acta que firmaron
todos los tres concurrentes concierto el
secretario de que certifico.

Juan Pintor

Antonio Abós

Alfonso Bort

Juan Sánchez

Guillermo Balsell

Jorge Sarau

Juan Sánchez

Guillermo Salas Bonardo Pérez

Bonifacio Portillo

En la Villa de Esparlas, provincia de las Palmas
y a seis de Junio de mil novecientos catorce,
reunidos en la Sala capítular en sesión pública
ordinaria por la segunda convocatoria los señores
concejales D. Antolín Arborea Carbóell D. Albi-
quel Bosch Bujosa D. Bernardo Trío Casas-
Luvias D. Juan Ferrara Arbis D. José Laran Bell
D. Guillermo Salas Vallejo D. Genovino Calafell
Arbis y D. Juan Llomar Pascual, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ruitrón y
tras suceder la hora de las veintiuna el
H. Presidente declaró abierta la sesión y
leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por el
informante secretario a la correspondencia
y disposiciones recibidas desde la última
sesión dándose por enterados.

Igualmente se dio cuenta de un oficio
del Exmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia
fechado treinta de Mayo último informando
el recurso interpuesto por D. Miguel Llinares
Fonaj contra el nombramiento acordado a
favor de D. Juan Llomar y Arbis para el cargo
de secretario asistiendo aquella votación y
por consecuencia declarar sin efecto el nom-
bramiento de dicho señor para el cargo de
secretario, dándose por enterados.

Igualmente se dio cuenta de otro oficio
del H. Cura Parroco invitando al Ayunta-
miento a la procesión del día de Corpus
dándose por enterados.

Igualmente se dio cuenta de una
intención de varios vecinos solicitando al
Ayuntamiento haga desocupar inmediata



Miente a D. Juan Trias Bordoy las tierras y escenarios vestidos en el colina del Torrente acordándose para a la Comisión de Policía

Igualmente se dio cuenta de la presentada por el encargado municipal Feliz Matamoros de la reedificación obtenida en concepto de arbitrios municipales durante el mes de Mayo último dando por enteradas.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos para el mes de Julio acordándose para a la Comisión correspondiente

Igualmente se dio cuenta de la presentada por el socio comunero Juan Arbois Ferrá de los fondos y materiales invertidos en la construcción de una acequia para llevar la fuente pública de la Esqüayeta acordándose para a la Comisión de obras públicas

En este sentido el Sr. Soran pregunta si D. Juan Trias Bordoy tiene solicitado permiso para la instalación de una máquina de vapor y contestando que no propone se suspendan las obras hasta obtenga el correspondiente permiso y que cuantos procedan a verificar otras en su permiso se les multe sin perjuicio de las demás responsabilidades a que haya lugar y así se acordó por unanimidad.

El Señor Trias solicita a la Alcaldía se reclame el permiso al que edificó la

ALCALDÍA DE ESPORLAS

De orden del Sr. Alcalde, se cita á D.
..... para que comparezca en esta Casa
Consistorial el día de á
á efectos de
.....
bajo apercibimiento á lo que haya lugar.

Esporlas á..... de de 19.....

El Secretario,

José Sabater

bapillita en el punto llamado Pont des Saragay
con lo que y no habiendo mas arunto
de que tratar vii unirme al concejal
que quisiera hacer esto de la juntabla el
h. Presidente lessentó la sesion a que oyo
de anta el concejal Francesc Arbós Balafell
y de todo lo cual se entiende la presente
acta que firmaron todos los concurrentes
comunigo el secretario de que certifico.

Juan Pintor

Miguel Bosch

Gerardino Balafell

Juan Maneras

Jorge Vara Francisco Talavera Guillermo Salas

Bernardo Arrius

Barthome Baptista

En la villa de Eivissa provincia de las
Balears a trece de Junio de mil novecientos
catorce reunidos en la Sala Capitular en se-
sion publica ordinaria prevera segunda con-
vocotriu los tres concejales D. Miguel Bosch
Bryosa D. Bernardo Truj Casasnovas D. Francisco
Arbós Balafell y Gerardo Balafell Arbós D.
Juan Maneras Pascual D. Josep Barau Coll
y D. Guillermo Salas Tolosa bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Pintor y Cordero segun-
do la lura de los veintiuno el presidente declaró

abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Dr. Presidente se dio lectura por su el supuesto secretario a la correspondencia y documentos recibidos desde la última sesión dandose por enterados.

Conforme el dictamen de la Comisión de Hacienda se acordó fijar definitivamente las cuentas municipales referentes a este Ayuntamiento y año de 1913 y subsanar los deficiencias que dicha Comisión ofrece en el piego de repartos que al dictamen se acompaña.

Seguidamente fue aprobado el estado de distribución de fondos para el corriente mes.

Pasó cuenta de una instancia presentada por D. Juan Trias Bordoy solicitando permiso para cambiar una máquina de vapor custodiada en casa que habita de la calle de Granel seguirla con otra de cuatro caballos fuera de acuerdo para suavidad pose a informe de la Comisión de policía y del Sr. Jefequero encargado del Distrito.

A propuesta del Sr. Salas se acordó por suavidad construir los dos trozos de acera que falta en la calle de S. Pedro

y igualmente y a propuesta del Sr. Bosch se acordó por suavidad onejar los hierros de las cunetas de las calles

Los tres Bosch y Abit suscribieron al Ayuntamiento el nombramiento de otros

que les sustituyeron en la Comisión de la fiesta de San Pedro de que formaron parte designándose en su lugar a los tres Trias y Salas.

Sobre lo que y no habiendo más asunto de que tratar el concejal Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los tres D. Arturo Aburto Carballeira y D. Juan Ferrer Abellán de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concursantes con cargo al Secretario de que certifico.

Juan Ríos

José Baran

Guillermo Salas

Francisco Abellán

Bernardo Freixas

Bartolomé Bernardo Freixas

En la villa de Esportles provincia de las Islas Baleares a veinte de Febrero de mil novecientos catorce reunidos en la sala capitular previa segunda convocatoria los tres concejales D. José Baran Ball, D. Francisco Abellán Calafell, D. Guillermo Salas Vallejo y D. Bernardo Freixas numeros bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Ríos y sobre siendo la hora de las Veintimila el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el



recta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por mi el correspondiente informe de la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión o donde se acordó por acuerdo.

Acto segundo se acordó por unanimidad aprobar y pagar en cargo al capitulio correspondiente la cuenta presentada por Dña Barbara Corosuray Bosch del Japón sellado, sellado y efecto timbrado servidos al Ayuntamiento hasta la fecha.

Sobre lo que y no habiendo más asunto de que tratar en ninguna S. Caudal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a que asistieron de asistir los tres D. Antonio Robona Carbó, D. Miquel Bosch Bujosa, D. Joan Llorens Pascual, D. Jerónimo Segalafell Abís y D. Joan Ferrara Robís y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concorrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Riu

Miquel Bosch

Juan Robina
Jeronimo Segalafell

Juan Robina

Jorge Gasau

Guillermo Salas

Bernardo Riu

Barthomeu Gestrius

En la villa de Esportos, provincia de los
Baleares a veintisiete de Junio de mil no-
vecientos catorce, reunidos en la sala capitular
previos segundo convocatoria los tres Concejales
D. Miguel Bosch Bujosa, D. Juan Ferrara Abrij
D. Guillermo Solà Vallspí, D. Francisco Abrij
Balafell, D. Jeroni Colofell Abrij, D. José
Soriano Coll y D. Bernardo Trias Baranuas bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ruitort
sober siendo la hora de las venticuares el tr.
Presidente declaró abierta la sesión y leída el
acta de la anterior fue aprobada.

Sequientemente se dio cuenta por mi el
informe de secretario a la correspondencia y
disposiciones recibidas desde la última sesión
dándose por enterados.

En este acto el tr. presidente expuso la
conveniencia de proceder al nombramiento de
secretario y sin puntualizar motivos ni fun-
damentos para proceder a tal nombramiento
el Sr. Ferrara respondió se diera lectura al oficio
del Sr. Gobernador fecha treinta de Mayo último
y hechos protesto de tal proceder y adiriéndose
a dicha protesta el tr. Trias, se acordó por una
unanimidad no proceder a nueva elección de
secretario hasta tanto haya expirado el plazo
para recurrir en contra de la presidencia
del Sr. Gobernador anulando el nombramiento
de secretario hecho por el Ayuntamiento a fa-
vor de D. Juan Bosch.

El tr. Ferrara dice que en el acta del
sej del actual al darse cuenta de la Recaudación sobre arbitrios
se dejó de congujar la cantidad siendo el importe de
la misma de ciento ochenta pesetas y setenta céntimos.

El Dr. Bosch pregunta si se arreglaron los
tiempos de los conciertos de bailes. Responde
el H. Presidente que se están arreglando
bien lo que y no habiendo mas asuntos de
que tratar en el viernes Dr. Concejal que qui-
siera levantar uso de la palabra el H. Presidente
levantó la sesión a que dejaron de asistir
los tres Ds. Antoni Abona Carbó y D.
Juan Llaueray Pascual y de todo lo cual
se extiende la presente acta que firmaron
todos los concurrentes excepto el Secretario
de que certificó.

Juan Riba

Miguel Bosch

Francisco del Ros

Antoni Abona

Guillermo Salas

Bernardo Díaz

Jerónimo Colafell

Domingo Vara

Dionisio Baldomero

En la villa de Esporles, provincia de los
Baleares a cuatro de julio de mil nove-
cientos catorce, reunidos en la Sala Capi-
tular en sesión pública ordinaria provin-
ciada Convocatoria los tres Concejales don
Antoni Abona Carbó D. Miguel Bosch
Bryssà, D. Juan Llaueray Pascual D. Juan
Ferran Abbos D. Jeroniimo Colafell Abraj

28
D. Francisco Abbi Colofell, D. Bernardo Truj Corasnovas, D. Jorge Lorau Coll y D. Guillermo Salas Vallspí bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Riestra y Cabra, siendo la hora de los veintimila el Dr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido y de orden del Dr. Presidente se dio cuenta por mi el suscripto Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dandose por enterados.

Igualmente se dio cuenta de un oficio del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia fechado ayer del actual concebido en los siguientes términos: "Resultando que a pesar del tiempo transcurrido desde que se comunicó al Ayuntamiento la resolución del recurso interpuesto por D. Miguel Lluis Tomás contra nombramiento de Secretario de esa Corporación a favor de D. Juan Lorau Abbi, no consta en esta Oficina si el darse de recibo en el cumplimiento de dicha resolución. = Considerando que sin perjuicio de los recursos legales que proceden contra mi providencia de 30 de Mayo último tiene la misma el carácter de ejecutiva; he acordado que en la primera sesión que celebre en el Ayuntamiento se proceda de nuevo a la votación para elección de Secretario entre los concursantes que en su tiempo lo solicitaron, dando inmediatamente posesión al elegido y cuenta a este Gobierno



según proviene el artículo 122 de la vigente "Ley municipal".

El Dr. Trias con la venia del Dr. Presidente dice: que en su concepto es contrario procedente proceder al nombramiento de Secretario, por cuanto no ha expirado el plazo de apelación y faltando al acuerdo de la sesión última tomada por unanimidad y tratarse de un asunto de atribución exclusiva del Ayuntamiento.

El Dr. Ferrara con la venia del Dr. Presidente expuso: que en la sesión última entendía que hasta expirado el plazo de apelación no procedía nueva elección de Secretario; pero en vista del oficio del Dr. Gobernador ordenando la elección cree podría considerarse un desacato a la autoridad si no se cumpliera a sus órdenes y él no quería responsabilidad de ninguna clase.

El Dr. Trias insistió en sus manifestaciones y pidió se diera lectura al acta anterior en el extremo que al nombramiento de Secretario se refiere.

Disputado así el Dr. Presidente en cumplimiento de lo ordenado por el Dr. Gobernador Civil anunció que iba a procederse a la elección de Secretario.

El Dr. Trias en nombre de los amigos que representa protestó de tal procedimiento y anunció que si se procedía a nueva elección faltando al acuerdo de la sesión última tomada por

I.- GOBIERNO MUNICIPAL

Actas Esporles nº 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32,
33, 34 (pag. 5 y 6)

II.- CONTABILIDAD

Presupuestos nº 110, 111, 112 (pag 18 y 19)

Liquidación presupuestos 225 (pag. 25)

Diario borrador de gastos 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537
538 (pag. 40 y 41)

Libro de caja nº 553 (pag 42)

Actas de arqueo nº 581, 582, 583, 584, 585, 586 (pag. 43)

III. FIESTAS PATRONALES nº 755 (pag. 54)

VI.- JUZGADOS

Correspondencia J 11, J 12 (pag. 19)

Actas de conciliación J 21, J 22 (pag. 101)

unanimidad, se retiraría del Salón.

El Sr. Presidente dijo que tenía la obligación de cumplir con los órdenes de sus superiores, anadiendo iba a procederse a la elección de Secretario.

En virtud de lo cual el Sr. Tras. abandonó el Salón a quien siguieron los tres D. Guillermo Salas Valdés, D. José Soriano Coll y por considerarse incompatible abandonaron también el Salón los tres D. Antoni Arboix Combonell, D. Jerónimo Balafel Abos y D. Francisco Abís Colafell.

En este estado el Sr. Presidente puso a votación el nombramiento de Secretario entre los concursantes que leído sus correspondientes instancias resultaron ser los siguientes: D. Bartolomé Nadal Bestard, D. Rafael Nadal Roca, D. Juan Llomar Abós, D. José Sabater Solà y D. Juan Nadal Mulet todos mayores de edad, natos y vecinos de esta población.

Por voto a viva voz resultó elegido D. Juan Nadal Mulet por los votos de D. Miguel Broto Brufa, D. Juan Llaveras Pascual y D. Juan Ferraz Albos contra el voto del Sr. Presidente a favor del concursante D. Rafael Nadal Roca.

En este estado entraron de nuevo en el Salón y ocuparon sus puestos los que antes lo habían abandonado.

El Sr. Tras. con la venia de la Presidencia protestó del nombramiento de Secretario que acababa de verificarse, haciendo lo mismo los tres Salas y Soriano,

Seguidamente se dio cuenta de los contratos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el segundo trimestre del corriente año siendo aprobado.

El Dr. Ferraz pregunta si la plaza de Oficial Sánchez está formada en propiedad o enteramente y que si resultar lo último, se anuncie la ejecución con el sueldo de cuatrocientas pesetas.

El Dr. Presidente contestó que en este momento no puede contestar a la pregunta y a propuesta del Dr. Trías quedó visto días sobre la mesa.

En este estado el Dr. Presidente con su adhesión a la protesta del Dr. Trías presentó por escrito la dimisión del cargo de Alcalde que funda en motivos de salud.

Puesta a la deliberación del Ayuntamiento, a propuesta del Dr. Salas se acordó por unanimidad quede visto días sobre la mesa y resolver a la sesión próxima.

Con lo que y sin habiendo más asuntos de que tratar vienen el Dr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Dr. Presidente levantó la sesión y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concorrentes cumplido el Secretario de que certifico.

Juan Ruiz

Juan Llaneras

Geronimo Calafell Jorge Garau

Guillermo Salas

Bernardo Trias

Bartolome Esteban Trias

Presidente

D Juan Llauras En la casa Consistorial, de la villa de los
D Geronimo Calafell postas, provincia de las Baleares, viendo las
D Jorge Garau veinte y una, del dia once de Julio de mil no
D Guillermo Salas cientos catorce. Reunidos en el Salón de se
D Bernardo Trias siones de es Ayuntamiento, al objeto de celebrar
sion ordinaria en segunda convocatoria, los se
ñores concejales que al margen se expresan; Don
Geronimo Calafell y Arbos, Don Jorge Garau y Coll,
Don Guillermo Salas y Vallepir y Don Bernardo Trias
y Casanova, bajo la presidencia del Concejal
Don Juan Llauras y Pascual que era el que ^{tenia} ma
yor numero de votos de todos los reunidos, y no
estar presente el Alcalde Don Juan Roldan y
Gabri, ni los Señores primero y segundo res
pectivamente Don Antonio Abosa y Car
bonell y Don Miguel Bosch y Bujosa, y ha
ber transcurrido la hora señalada; el señor
Presidente accidental, declaró abierta la se
sión, y leída que fue por mi, el Secretario
el acta de la sesión anterior, fue aprobada.
Acto seguido, se dio cuenta de que el



reis de Julio corriente se había dado posesión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento a Don Juan Nadal y Mulet, nombrado en la sesión anterior, dando lectura al acta levantada en dicho acto, y la Corporación acordó darle por entendida.

También se enteró de una comunicación de esta ciudad amonestando a este Ayuntamiento por no haber ingresado el total del segundo trimestre.

Seguidamente se lectura de la cuenta presentada por la Comisión de este Ayuntamiento encargada de la fiesta de San Pedro de este pueblo el año, que suma trescientas noventa y nueve pesetas ochenta céntimos. Pasada a discusión, se aprobó por unanimidad, y acordóse el pago.

También se aprobaron, una de formales y otra de materiales invertidos en la construcción de parte de las aceras de la calle de San Pedro, que asciende a ochenta y una pesetas. acordándose el pago.

Otras dos de Don Domingo Riutort apoderado del Ayuntamiento por su cuenta del segundo trimestre y saldo del primero que suman ciento treinta y cuatro pesetas ochenta y nueve céntimos.

En este estado el Sr. Trías pregunta a la Presidencia si el Alcalde dimítente Don Juan Riutort había retirado la dimisión que tenía presentada de dicho cargo en la sesión anterior, contestado de una manera negativa por la Presidencia; dijo, que propone que la Corporación vea con dis gusto la actitud de dicho Señor, persistiendo en su dimisión y implica al Ayuntamiento, acuerde, que se vería sumamente complacido si continuara al frente de la Alcaldía Don Juan Riutort digno Alcalde que ha sido hasta ahora, rogándole encarecidamente diera su dimisión por retirada, y que, caso de persistir en ella,

Contra la Viruela

Vacuna de Ternera en pulpa líquida y depurada

A LOS AYUNTAMIENTOS

Sr. Alcalde:

Muy Sr. mío: Me permito recordar a V. las facilidades que este Instituto ofrece a los Ayuntamientos para el suministro de la Vacuna contra la Viruela.

Los pedidos, autorizados con la firma y sello de la Alcaldía, son servidos a vuelta de correo y el importe de los mismos se les gira desde aquí, si así lo desean para su mayor comodidad, en los meses de junio y diciembre de cada año, no efectuándose giro alguno sin haber recibido antes la conformidad de la Alcaldía a nuestras liquidaciones semestrales que de antemano enviamos a cada Ayuntamiento en los meses expresados.

La bondad de nuestra vacuna la acreditan más de 4.000 Ayuntamientos a quienes suministramos en las citadas condiciones un promedio anual de medio millón de dosis para sus atenciones sanitarias.

De sus condiciones económicas, puede V. formar juicio por los precios reducidos de la adjunta Tarifa especial para los Ayuntamientos.

Si a la Corporación de su digna presidencia pudiera convenirle utilizar nuestros servicios, este Instituto se considerará muy honrado abriendo una cuenta a su favor para facilitarle la vacuna en las condiciones expresadas.

Con este motivo se ofrece de V. con la más distinguida consideración suyo afmo. y s. s. q. l. e. s. m.,

El Director,

Dr. José Selma

Vacunas del Instituto SELMA.—Zaragoza

Se remiten a vuelta de correo a todos los pueblos de España, con arreglo a la siguiente tarifa:

Tarifa especial para Ayuntamientos

TUBOS DE CRISTAL cerrados a la lámpara, previa esterilización a 150°

1 tubo para inocular 2 ó 3 personas con lanceta e instrucciones, en estuche niquelado	1 Ptas.
5 tubos en un solo estuche	4 »
12 » » » »	8 »
25 » » » »	12'50 »
100 » » » »	45 »

Un wials para 25-30 personas, 6 ptas.

ESTUCHES METÁLICOS cerrados a rosca, previa esterilización a 150°

1 estuche para inocular 50-60 personas con lanceta e instrucciones	10 Ptas.
1 id. id. 100-150 personas, id. id.	15 »

VACUNAS POLIVALENTES estafilocócica, gonocócica, tífica, con 500 millones de gérmenes por centímetro cúbico.

Se remiten por correo, en cajas de seis ampollas e instrucciones, al precio de **6 pesetas**.

NOTAS.—Aumentese en cada pedido 0'30 ptas. para el franqueo certificado de los paquetes, sin cuya garantía no se responde de los envíos. — Los pedidos no autorizados por los Sres. Alcaldes, con su firma y sello oficial, deberán ir acompañados de su importe en libranzas del Giro mutuo, Giro postal, sobre mone- dero o sellos de franqueo. La correspondencia y pedidos al Director, DOCTOR SELMA, INSTITUTO DE VACUNACION, Zaragoza.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN
Y LABORATORIO DE HIGIENE DE ZARAGOZA

Fundado en 1882

Declarado oficial por el Gobierno a propuesta del Real Consejo de Sanidad

BALEARES

Sr. Alcalde Constitucional

DE

Esporlas



Tip. La Crónica

ya se resolveria en la sesión próxima. Entrados
los señores concejales de la moción del Señor Trías
unanimemente se adhirieron á ella, acordán-
do conforme á la misma.

Con respecto á la plaza de oficial sache se
acordó por ocho días mas sobre la mera.

A una proposición de Don Guillermo Salas,
para que se nombre una persona que con carac-
ter de regidor cuide de la distribución de aguas;
se acordó para á la comisión correspondiente, in-
terior cuide de este asunto el pionero canario de
este municipio.

Su este asunto y sin más asuntos de que tratar
ni haber ningún concejal pedido la palabra
el señor Presidente levantó la sesión de que
certifico

Juan Riuert
Jorge Garsau

Antonio Arbona

Juan Planeras

Guillermo Salas Bernardo Trías

Juan Adalberto

D Juan Riuert En la Casa Consistorial de la villa de los
concejales portas provincia de las Baleares siendo las veinte
D Antonio Arbona y una del dia diez y ocho de Julio de mil novecientos
D Juan Planeras catorce. Reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento
D Jorge Garsau támiente al objeto de celebrar una ordinaria en se-

D. Guillermo Salar
D. Bernardo Trías

gunda convocatoria, los concejales que al margen se expresaron, D. Antonio Artoua y Carbonell, D. Juan Llauras Pascual, D. Jorge Laran y Coll, D. Guillermo Salar Vallupis y D. Bernardo Trías y Casanova, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Piñart y Cabrerizo, haber dada ya la hora reñida, se declaró abierta la sesión y leída que fue por mí, el acta de la anterior, fue aprobada.

Acto seguido, dijo el Alcalde; que retiraba la dimisión que de Alcalde tenía presentada, agradeciendo á la Corporación la consideración personal demostrada, y quería una vez mas al Ayuntamiento y señores Concejales sus respetos y adhesión. En este estado y con la venia del Señor Presidente dijo el Sr. Trías, que agradecía las palabras del Señor Alcalde y proponía al Ayuntamiento constara en acta la gratitud de toda la corporación continuando como Alcalde siendo aprobada sin discusión.

Leido el dictamen Gobierno proponiendo el pago de una cuenta en dos partes del señor D. José Miro que suma en total cincuenta noventa y ocho francos ^{peretas} y tres reales ^{continguos} se acordó por todos dia sobre la mesa.

Leido otro de la Comisión de Aguas proponiendo no se nombre regador por ahora, se acordó después de ligera discusión la retirada del dictamen, y siga el pieón caminero cuidando de las aguas.

Son respeto al aminto del oficial sache, manifestó el señor Alcalde; que en vista de los datos que obran en Secretaría resulta, que en 21 de febrero de 1892 el Ayuntamiento aceptó la dimisión al que desempeñaba el cargo, acordándose publicar la vacante por 30 días y en sesión de reto de Abril del mismo año, fue nombrado oficial sache, Antonio Juliá y Mariano, uno de los concurzadores, por no haber aceptado Bartolome Vallupis nombrado una sesión anterior al 6 de Abril; la Corporación

acordó darse por enterada.

El concejal Sr. Salas con la revisa del Sr. Presidente
dijo; que sabia que por varios vecinos de la barriada de
la Villa-Rey se habia denunciado que el torrente de San
Pedro se habian notido escorrentias por lo que proponia
que por la Comisión correspondiente se diera dicta
mexa y poder obrar con conocimiento de causa. Avisamiento
Leida una cuenta de suministros a pobres que asciende
de a 7150 pesos se acordó el pago

Tambien se dio cuenta de haberse ingresado en Hacienda
casi la totalidad de segundo trimestre; no así a la
Diputación por falta de fondos en depositarias,
acordándose se presente al Ayuntamiento en este
estado de ingresos y pagos y de existencia si resulta
en este estado dijo el Señor Alcalde; que deseaba
construir una acera en una casa de su propiedad
de la calle del General Crotour, acordándose pone a
la Comisión de Obras para su dictamen

En este estado y no habiendo mas asuntos de
que tratar ni haber ningún concejal pedido
la palabra el Sr. Presidente levanto la reunión
de que certifico valen aditos pag. anterior líneas 21, 22 "últimos"

Juan Bustos

Antonio Arboza

Juan Varela

José Garau

Bernardo Briceño

Guillermo Salas

Juan Valdés



Su la Cava Consistorial de la villa de Esposo la provincia de las Baleares, siendo las veinte y una del dia veinte y cinco de Julio de mil novecientos eatorce, reunidos en el Salón de sesiones al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria los señores concejales que al margen se expresan Don Antonio Arboix y Carbonell, Don Juan Ferran Arbos, Don Jorge Darras y Coll, Don Bernardo Ríos y Carandras y Don Guillermo Solàs y Vallverd bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Pintor y Cabrer se declaró abierta la sesión, y leída que fue por mí el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia recibida entre la cual figura una comunicación de la Señora Deputación provincial apremiando el pago del segundo trimestre del contingente provincial. Otra de haberse incluido en moratoria de lactancia a Francisca Laster Coma, Igualmente otras de la Administración de Hacienda relativas á la baja concedida, por exceso de consumo, correspondientes al año 1913 á los contribuyentes José Caupi Tortella Gregorio Caupi Serra, Bernardo Bérrard Cauyas y Juan Bertrand y Arbos arcaudadores acudir en queja al Sr. Delegado de Hacienda en suplica de que sean desestimadas las reclamaciones mencionadas en la presente acta.

Leíse también un extracto ó cuenta del segundo trimestre del corriente año y en vista de los existencias resultante se acordó por unanimidad que por el Alcalde se ordenen pagos al Depositario, a propuesta del Señor Ferran, hasta la total cantidad

y que se dé cuenta en la sesión próxima
Se aprueba definitivamente el dictamen
sobre pago de una cuenta, en dos partes al
Sr D^r Jose Miro Farmacéutico de Palma, acor-
dándose el pago,

El Hon Concejal Don Juan Ferrara propuso
se forme una relación de los pagos hechos
que se refirian al Laboratorio; y asi se acuerda

En este estado el concejal Don Bernardo Freig
con la reunia del Sr Presidente dijo: que le con-
taba que en el presupuesto del corriente año habia
consignado para la fiesta de San Pedro Petroni de
esta villa quinientas pesetas y como quiera que en
la relación o cuenta presentada por la Comisión
y aprobada por el Ayuntamiento quedaba un
sobraiente de cien pesetas veinte centimos, proponía
se aplicaran como pago de lo que se citó en deudas
a los Señores Tortujo del año pasado, quedando
así acordado unanimemente.

Entra el concejal Don Guillermo Salas Vallejos
que habiendo mas avances de que tratar
ni haber ningún Sr Concejal pedido la palabra
se levantó la sesión de que certifiquen.

Juan Ruiz

Antonio Orteiza

Guillermo Salas

Jorge Garau

Guillermo Salas Bernardo Freig
Genaro Colomé

Francisco Torras

Juan Sanchez Guzman Adalberto

Alcalde
D Juan Ruitort
Senores Concejales
D Antonio Arbova
D Juan Slaneras
D Juan Ferrasa
D Jorge Barau.
D Guillermo Salas
D Bernardo Trías
D Francisco Arbos
D Jeronimo Calafell

En la Casa Consistorial de la villa de Lloso-
las, provincia de los Dolares, siendo las veinte y una
del dia primero de Agosto, de mil novecientos eator-
ce. Reunidos en el Salón de Reuniones de este Ayun-
tamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria
en segunda convocatoria, los señores concejales
que al margen se expresan, Don Antonio Arbo-
va y Barbonell, Don Juan Slaneras y Pascual, Don
Juan Ferrasa y Tobor, Don Jorge Barau y Call, Don
Guillermo Salas y Vallejo, Don Bernardo Trías y Ca-
rmona, Don Francisco Arbos y Calafell y Don Ju-
eronimo Calafell y Tobor, bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Juan Ruitort y Gabres, se
declaró abierta la sesión; y leída que fue por mi
el acta de la anterior, fue aprobada.
Acto seguido, se dió cuenta por el señor Presi-
dente de lo recaudado por Antonio Julia en con-
cepto de puestos públicos Mata dera y espectáculos
públicos, que asciende á la suma de trescientas
cinco pesetas diez centavos; dándose por enterado
manifestó el Señor Alcalde al Ayuntamien-
to, que á tenor de lo acordado en la sesión an-
terior referente a Depositario, había llamado
á su presencia al depositario de este Ayun-
tamiento Don José Salas y Mir, ordenándole
procediera á liquidar el trimestre en la Depo-
sitaria de la Caja de la Diputación provincial y
pagar por otros conceptos; á lo que contestó el refe-
rido depositario, que no disponía de fondos, y que
además, de una relación que presentaba de pagos
hechos antes de esta ^{fecha}, algunos ordenados por el se-
ñor Alcalde Presidente y otros de fecha anterior
á sus Alcaldías; al hacerse cargo de la Depo-
sitaria que ejerce, se incumbe de una partida en

recibos procedentes de depositario Don José Salas y
Cerdeño, padre del actual, y que lo habia sido en fe-
cha anterior tambien de este Ayuntamiento; y
pedio á la Corporación, reconociera los suodi-
chos recibos ó cuan los de procedencia de Don José
Salas y Cerdeño, aviniéndole despues á hacer efectivo el
saldo que resultase á favor del Ayuntamiento; de
lo contrario obrar ante, conforme se tuviera por con-
veniente. Abierta discusion propuso el Con-
cejal señor Fernández, que no se admitian ni brinda-
ra para discutir los recibos de referencia, antiguos que
diamos; ó de procedencia de su padre; y, que la
relación de los pagos hechos por el actual depo-
tario Don José Salas Mira, para la Comision
de Hacienda para su dictamen, quedando así apro-
bado despues de ligera discusion.

Con la venia del señor Presidente el Concejal D
Bernardo Trías dijo; que en vista de las bajas ^{que} por con-
cepto de consumos se dio cuenta en la sesión ante-
rior, proponia se nombrara, se notificara una
Comision en que estuvieran representadas las
diferentes fracciones que componen el Ayunta-
miento, para que acudiera en queja al Señor
Delegado de Hacienda, viéndolo al mismo tie-
ndo al Quicó Sor Gobernador civil y ^{particular} otras ges-
tiones si la Comision lo cituviera con el fin de
que en adelante bajas no se concedieran con tan
ta facilidad labajar al cargo de consumos que se
reclamaran. Discutido el asunto se acordó nom-
brar para formar parte de la Comision de re-
ferencia a D. Antonio Arturo D. Guillermo Sa-
las y D Bernardo Trías presidida por el Señor Al-
calde Don Juan Vautord.

El concejal D Juan Slávera, con la venia



de la Presidencia dice, que le constó que los regantes que tomaban agua empalmando en los lavaderos públicos llamados del Dorque, estorban el agua obstruyendo la acequia, dando lugar a diferencias entre ellos y implica al Alcalde Name á su presencia a dictar individuos, suavizando las diferencias que tengan e fin de que puedan regar tranquilamente y que les anime tanto á que sea de lugar su conducta á medida de rigor. En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber ningún Concejal pedido la palabra se levantó la sesión de que certifico.

Juan Ruitort

Juan Name

Juan Ferrara

Francisco Arbos

Jorge Garau Bernardo Trías

Juanita Calle

Alcalde

D Juan Ruitort
D Señores Concejales

D Juan Name

D Juan Ferrara

D Jorge Garau

D Francisco Arbos

D Bernardo Trías

En la villa de Iquitos provincia de las Amazonas siendo las veinte y una del dia ocho de Agosto de mil novecientos catorce. Reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan Dn Juan Name y Ruitort, Dn Juan Ferrara y Arbos, Dn Jorge Garau y Calle, Dn Francisco Arbos Calafell y Dn Bernardo Trías y Garaymoras bajo la Presidencia del señor Alcalde Dn Juan Ruitort y Cabrerizo declaró

abierta la sesión; y, leída que fue por mí el acta
de la anterior, fue aprobada.

Acto seguido se lee la correspondencia, ó sea una
comunicación de la Comisión Mixta de Recluta-
miento de Baleares levantando la nota de pre cargo
al soldado del recumplido de este año Jorge Gara-
y Slinay; otra del Señor Inspector de Sanidad de es-
ta Provincia sobre elección de terreno sobre cimen-
to y reclamando una dicta acordándose aconse-
jante al primer extremo lo ya acordado y que se
abone su dicta.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por
Guillermo Ball y Mir pidiendo permiso para re-
nover la fachada de la casa calle Mayor número
no ochenta y siete, modificando el portal de entra-
da si bien conservandolo en el mismo sitio, acordan-
dose pare a la Comisión correspondiente.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Arbo, bla-
niendo la atenció de los señores concejales acerca
del mal estado del piso de la calle de Alfonso XII, to-
mada en consideración su propuesta se acuerda por
unanimidad pare a la Comisión respectiva.
En este estado y no habiendo más autor de
que tratar ni haber ningún concejal pedi-
do la palabra se levanta la sesión de que certifico

Juan Ruiz

Antonio Arbona

Alfredo Borrás Benavent Díaz

Francisco Arbo

Jorge Gara

Juan Vaca

Alcalde
D. Juan Ruitort
Señores Concejales
Don Antonio Arbona
D. Miguel Borda
D. Bernardo Trías
D. Jorge Garau
D. Francisco Arbo

Su la Caja Consistorial de la villa de Esponde
provincia de los Balcares, siendo las veinte y una
del dia quince de Agosto de mil novecientos catorce
Reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento,
al objeto de celebrar sesión ordinaria en seguida
convocatoria, los señores Concejales que al margen
se expresan, Don Antonio Arbona y Carbonell, Don
Miguel Borda y Bujosa, Don Bernardo Trías y
Paramo, Don Jorge Garau y Coll y Don Fran-
cisco Arbo y Calafell, bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Juan Ruitort y Cabrer, se declaró abier-
ta la sesión, y leída que fue por mí, el acta de la
anterior, fue aprobada.

Acto seguido, se dio cuenta con lectura, de la
correspondencia y disposiciones recibida, en las que
figuran una de Flacencia, recordando que viene
re durante este mes el tener trámite por consumo
stra del Ejercicio por Gobernador Civil transcribiendo
la providencia dictada en el recurso interpuesto por Don
Juan Ferrara Burquert, Don Pablo Sínia Garau y
Don Guillermo Borda y Saler contra el acuerdo de este
Ayuntamiento de 14 de Julio último, por el que se
nombró Secretario de esta Corporación Don Juan
Rodal y Mulet; cuya parte dispositiva es como sigue:
Considerando: que como queda expuesto, los recur-
sores no se alzan en realidad contra el acuerdo de
este Ayuntamiento, sino contra mi providencia de
10 de Mayo, que originó el mismo, por lo cual, sin
mas trámites puede y debe resolver este Gobierno,
de plano el recurso; he acordado desestimar el in-
terpueto por Don Juan Ferrara Burquert, Don Pablo
Sínia Garau y Don Guillermo Borda y Saler, por
imprescindible, advirtiéndoles que contra la resolu-
ción de este Gobierno de 10 de Mayo último, no cabe

otro recurso que el contencioso administrativo. — Lo que
comunico á V. para su conocimiento el de la Corporación
municipal e interesados á quienes notificarán en
legal forma la precedente resolución. — Dijo que a
V. undos Palma 1 de Agosto de 1914. — Ignacio Martí-
nez de Campor. — Señor Alcalde de Espola. acorda-
do el Ayuntamiento darse por enterado.
Se aprueba un dictamen suscrito por la Comisión
de Obras y se concede permiso a D. Guillermo Coll
para efectuar las obras solicitadas.

Igualmente otra de la misma Comisión, favora
ble á la recomposición del piso de la calle de Alfonso XII
acordando de conformidad con el dictamen

Hacía uso de la palabra el concejal Sr. Trias llamán-
do la atención del Ayuntamiento, acerca del contenido
de la circular suscrita en el Boletín Oficial leída en la
misma reunión, que se refiere á subvenciones y explicó
al señor Alcalde vigile dentro de sus atribuciones á los
vendedores de artículos de primera necesidad á fin
de evitar abusos, indicando Don Francisco Álvarez
hasta conveniencia de que se llamaran á los comer-
ciantes en trigo y harina invitándoles á que den
nota de precios que rigen en la actualidad, sobre
dichos artículos y prevenirles que deben de avisar
siempre que haya alteración.

Con permiso de la Presidencia dice el Concejal Sr.
Poch, que propone que las sesiones habidas el viernes
en segunda convocatoria tengan lugar desde hoy
en adelante el viernes á la misma hora; á lo que
contesta el señor Trias, que considera más conve-
niente sea como hasta ahora el sábado y terminan
en la discusión el Concejal señor Álvarez propone
quedan otros días sobre la mesa para su estudio
la proposición del señor Poch quedando



an acordado

En este estado y no habiendo mas asuntos de que traer ni haber ningun concejal pedido la palabra se levanto la sesion a la que dejaron de asistir los concejales Don Juan Flaneras Pascual, Don Juan Arbos Ferrara, Don Guillermo Sales Vallejo y Don Geromino Calafell y otros de todo lo cual se contiene de la presente acta se levanto la sesion de que certifico.

Juan Piñor

Antonio Arbona

Juan Flaneras

Francisco Arbos Jorge Garau

Guillermo Sales Bernardo Trías

Juan Flaneras

XII
Presidente
D. Juan Piñor
Concejales
D. Antonio Arbona
D. Juan Flaneras
D. Juan Ferrara
D. Francisco Arbos
D. Jorge Garau
D. Guillermo Sales
D. Bernardo Trías

En la Casa Consistorial de la villa de Esponda en la provincia de las Baleares, veudo los veinte y una del dia veinte y do. de Agosto de mil novecientos catorce. Reunidos en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan. Don Antonio Arbona y Carbonell. Don Juan Flaneras Pascual, D. Juan Ferrara y otros, Don Francisco Arbos Calafell, Don Jorge Garau y otros, Don Guillermo Sales Vallejo y Don Bernardo Trías y sus señoras, bajo la Presidencia del señor Alcalde

Don Juan Piñol y Cabrerz y siendo la hora
señalada se declaró abierta la sesión y leída que
fue por mi el acta de la anterior fucaprobada
Atento seguido se enteró a la Corporación por
medio de lectura de la correspondencia y circulars
recibidas, entre las cuales, una de la Delegación
Provincial mandando comisionado a Don José
Campañá, para que notifique el apremio a este Ayun-
tamiento del segundo trimestre del contingente Provincial
Otra de Hacienda concediendo una baja de 60ope-
retas a Don Antonio Deviu y Pobletón por Comunios y
año 1913; Otra Circular del Exmo. Sr. Gober-
nador Civil, en la que manifiesta que en S.M. la
Reina Victoria, ha tomado la noble iniciativa de abrir
en toda España una suscripción con el fin carita-
tivo de atender a los repatriados con motivo de
la guerra, acordando darse por enterado y obras
de conformidad a las mismas

Leída una solicitud de D. Pedro Francisco Tomás
Garau pidiendo permiso para levantar la parte
baja de su casa en la parte que linda por la calle
de San Pedro, hasta la altura del primer piso y cor-
rer sobre la misma edificación un terrado, se acor-
dó pare a la Comisión respectiva

Igualmente y a la misma Comisión la pro-
posición del Concejal Don Guillermo Sala, sobre
el arreglo de la calle de Barcelona.

Igualmente una solicitud de Don Juan Cuy-
da y Losilla para blanquear la fachada de su
casa sita en la carretera de Vallalba y acuerdo
pare a Obras Públicas y después a la Comisión

Leída una solicitud de Don Gabriel Rorellos y
Ferrara pidiendo permiso para construir una repul-
tura y que se le señale sitio oportuno en el Cemen-

tenio rural de esta villa se acordó para á la Comisión correspondiente para sus efectos

Tambien se dio lectura á una exposición del señor Secretario de la Junta Local del Censo Electoral para que el Ayuntamiento incluya en el próximo presupuesto una cantidad prudencial á los efectos del artículo 14 párrafo 2º de la vigente Ley Electoral acordandose para á la Comisión respectiva Una cuenta del gasto de la Caja Comunitaria comunido durante el segundo trimestre del presente año importante 2490 pesetas se acordó para para á la Comisión respectiva

Otra cuenta presentada por D. Jorge Doroteo de viajes de carrión á cuenta del Ayuntamiento durante el año 1912 que suma la cantidad de 72 pesetas, se acordó para para á la Comisión con la venia de la Presidencia proponer al Concejal Señor Salas la conveniencia de que se viediere el pago á peso, para comodidad y economía del vecindario, discutido el asunto, una unánimemente se acordó, nombrar en Comisión especial á los señores Detentores tribuna D. Bernardo Trías y D. Guillermo Salas para estudiar el asunto y proponer al Ayuntamiento el modo y forma de llevar á efecto tal medida.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión levantándose la presente acta que firman de que certifico Antonio Arbos

Juan Planes

Miguel Doroteo

Francisco Arbos

Jorge Garaiz

Juan Planes

Guillermo Salas

Manuela Lopez

Presidente
D Juan Piñort
Senores Concejales
D Antonio Arboua
D Miguel Bosch
D Juan Slaneras
D Juan Ferrasa
D Francisco Arbos
D Jorge Garaun
D. Guillermo Sales

En la Casa Consistorial de la villa de Esportos pro-
vincia de los Balcares, siendo las veinte y una del dia vein-
te y nueve de agosto de mil novecientos catorce. Reu-
nidos en el Salón de Señores de este Ayuntamiento
al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda
convocatoria los señores Concejales que al margen se
especifican Don Antonio Arboua Carbonell, D. Miguel Bosch
Don Juan Slaneras Pascual, Don Juan Ferrasa Arbos
Don Francisco Arbos Catapell, Don Jorge Garaun y Coll,
Don Guillermo Sales Vallejos bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Juan Piñort y Gabarré, se
declaró abierta la sesión; y, leída que fue por mí el
acta de la anterior, fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura a las circulares y di-
punciones recibidas de donde la Corporación por enterada

Se aprueba el dictamen ^{x de la Comisión de obras} y se da permiso a don
Pedro Francisco Tomás Garaun para la obra que ha solicitado
También se aprueba el dictamen oido que fue el infor-
me del Ingeniero de la Carretera Palma a Estalleu, dan-
do permiso al solicitante Don Juan Cuerda Lorilla
por las obras de blanqueo de su casa se propone

Igualmente se aprueba el dictamen de la dicha
Comisión referente a la proposición de D. Guillermo Sales
sobre arreglo de la calle de Barcelona acordándose se eje-
tuen las obras de conformidad con el dictamen aprobado.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Salud
concediéndole permiso a Don Gabriel Roelle Ferrasa para
construir una sepultura en el cementerio rural de esta
villa señalándole el solar numero tres calle lateral izquierda

Se aprueban dos dictámenes de la Comisión de Hacienda,
uno sobre el fondo de la Casa Consistorial y Cuartel de
la Guardia Civil, de la Central Eléctrica de esta villa que
suma veinte y cuatro pesetas noventa y nueve céntimos y otra
cuenta de Don Jorge Bosch sobre viaje de carretón efe-



tuador durante el año pasado por cuenta del Ayuntamiento que importa setenta y dos pesetas acordándose el pago de ambas cantidades con cargo a los capítulos respectivos, imprevistos.

Se lee otro dictamen emitido por la Comisión especial nombrada para que estudiará la venta del pan a peso, y propone al Ayuntamiento que por la Alcaldía se llame a todos los que dedican a cocer pan para la venta para que una vez enterados, presenten proposiciones en el término de cinco días sobre las condiciones con que pueden vender el pan a peso partiendo de la base que los panes tendrán o serán de los pesos siguientes 500 gramos, 1.000 gramos, 1.500 gramos, 2.000 gramos y 2.500 gramos cada uno con un margen diferencial de peso de un 250 por ciento; Disentido convenientemente se aprueba en todas sus partes el referido dictamen.

Usa de la palabra el Concejal señor Arboz y pide que también se llame a los contantes con idéntico fin, ~~que~~ desprecios hasta llegar si necesario fuera a una medida reguladora.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda en el que se propone que la partida de cincuenta pesetas en concepto de ~~abreciones~~ ^{abreciones} se entienda veinte y cinco en tal concepto y veinte y cinco en el de gasto de Secretario de la Junta Local del Censo Electoral quedando así acordado.

En vista de las circunstancias excepcionales que atraviesamos debido a la guerra europea y ante el temor de una crisis de trabajo debido a la falta de materia prima, se acuerda por unanimidad acudir y solicitar del Ejecutivo al Ministro de Fomento la construcción de la carretera de Esporta, o Valldemossa por ser una de las relaciones dentro en la Circular de dicho Ministerio suscrita el 13.º D. de esta Provincia. En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar se lleva la sesión de todo lo cual se entiende la presente acta y certifico.

Leída una cuenta del peón caminero sobre arreglo de la calle de Alfonso XII que importa cuarenta pesetas veinte y cinco céntimos se acordó para a la Comisión respectiva.

Leída otra cuenta de la Comisión Ejecutiva

de la Asamblea de Ayuntamiento de Mallorca sus
acta por los Sres. Alcaldes de Manacor, Inca y Sóller
mayor que suma veinte y tres pescetas se acordó pa-
se a la Comisión correspondiente para su dictamen.
Se acordó por unanimidad constara en acta el mu-
timiento por la muerte del S.S. el Papa encarnadore
lai revelantes dotes y caridad evangélica que le adoramos.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesión de todo lo cual se expone
de la presente acta dejando de asistir Don Gerónimo
Calafell y Don Bernardo Trías de que certifico. Los dos li-
neas subrayadas en la pagina anterior "no valeu" y ni valeu
áñitos de la pag. 1 y 2 de esta acta linea "16" y "20" de la Comisión de Obras, "Gloriosos,"

Juan Riu

Miguel Broto

Juan Blaners

Juan Ferran

Francisco Arbos

Jorge Garau

Guillermo Salas

Bernardo Trías

Juan Riu

Presidente
Don Juan Riu
Don Miguel Broto
Don Juan Blaners
Don Juan Ferran
Don Isidoro Arbos
Don Jorge Garau
Don Guillermo Salas

En la Casa Consistorial de la villa de Llopolis provin-
cia de las Palmas viendo las veinte y una del dia cu-
tro de Septiembre de mil novecientos catorce. Reuni-
dos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento
los señores Concejales que al margen se expresan
al objeto de celebrar sesión ordinaria en segun-
da convocatoria, bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Juan Riu y Cabrer y viendo

D Bernardo Trío

la hora señalada se declaró abierto la sesión y leída que fui por mí el acto de lo anterior fue aprobada.

Con la venia de la Presidencia el Concejal Sr. Trío dijo que una su voto al acuerdo tomado por la Corporación por la muerte del Santo Padre el Papa Pío X.

Se leen y aprueban los dictámenes de la Comisión de Hacienda uno respecto de los gastos de la Comisión Ejecutiva de la Asamblea de Ayuntamientos de Mañorca de veinte y tres pesos con respecto a esta villa y otro favorable a la cuenta del arreglo de la calle de Alfonso XII que suma nuevo peso veinte y cinco centavos acordándose el pago.

Se da cuenta de que por Administración se ha encargado en concepto de arbitrio municipal, 20585 pesos dando el Ayuntamiento por enterado.

Se da lectura a una solicitud de Don Pedro Roulle Bordoy en la que pide permiso para abrir una ventanilla en la fachada de su casa calle de la Coruña número 18, y se acuerda pare a la Comisión de Obra.

Conseguida se dio lectura por mí el secretario del proyecto de presupuesto presentado por la Comisión de Hacienda para el próximo año 1915. Abierta discusión sobre el mismo, fueron examinándose de una manera detallada primero los ingresos capítulo por capítulo y discutiendo convenientemente fueron suavemente aprobados, estando mil veintimil pesos monta, juntamente,

Puesto a discusión los Gastos, que fueron leídos, fueron examinándose detalladamente contestando la Comisión a cuantas observaciones se presentaron los señores Concejales y convencidos todos de la necesidad de hacer economías e introducidas algunas ligeras modificaciones fueron aprobados por una minoría en cantidad de diez y seis mil novecientos setenta y nueve pesos cincuenta y nueve y resultando que los gastos consignados superan

los ingresos trasmisivos en el presupuesto que estan en
hay que apelar a los arbitrios extraordinarios sobre las
especies no comprendidas en la tarifa general de Comunios
y teniendo en cuenta que en los presupuestos en que
se acude a los arbitrios extraordinarios, deben accom-
pñarse al mismo el expediente instruido para
solicitar la autorizacion para cobrados y asi se
aprobo el antedicho proyecto de presupuesto y la
tarifa de arbitrios, sin perjuicio de lo que a sucede cuando
dice la Junta Municipal y que se exponga al pú-
blico por quince dia segun previene la Ley Municipal

Ride la palabra el Concejal Señor Almeida, y
dice que en vista de que existe conseruacion en
el presupuesto corriente para animales, clavios, u o-
dene el pago de los preudados, concuerando por el ultimo,
que quedando asi acordado

bla de la palabra el señor Ferrara diciendo que
proponia que se notificara al depositario que
en el termino de otros dias, presente la liquidación
de cargo y data y para el caso de que no
lo hiciera se disponga por este Ayuntamiento se proce-
da a la liquidacion de especies y a su cobra quedan
do asi acordado

y no habiendo mas asunto de que tratar vi la
presencia Concejal pedido la palabra relevante
la sesion de que consta. Octavio Zuborna

Juan Pries

Juan Almeida

Miguel Borda.

Juan Zuborna

Francisco Arboz Dafne Barau Guillermo Vela
Fernando Pries Juan Zuborna

. Presidente
D. Juan Ruitort
D. Antonio Abona
D. Miguel Boada
D. Juan Glaneras
D. Juan Ferrara
D. Jorge Garañ
D. Francisco Tobos
D. Guillermo Salas
D. Bernardo Trias



En la Casa Consistorial de la villa de Llopolo provincia de las Baleares siendo las veinte y una del dia doce de Septiembre de mil novecientos catorce. Reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria los señores Concejales que al margen se exponen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Ruitort y cabar se declaró abierta la sesión y leída que fue por mi el acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de un dictamen de la Comisión en el que se propone se conceda permiso a Don Pedro Roselló para abrir una ventana quedando aprobado y concedido el permiso solicitado.

Seguidamente el señor Presidente manifiesta a la Corporación que había dado traslado al Depositario Don José Salas Mir, de la proposición que el señor Ferrara había expuesto en la sesión anterior y quedó de depositario, dia once corriente había presentado la liquidación de Cargo y Data, de todas las operaciones de Depositario, a la cual se da lectura, que examinada detinidamente resulta conforme con los acuerdos de Contratación y en vista de ello, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente de orden del señor Presidente, se dio lectura a la renuncia del cargo de Depositario presentaba Don José Salas Mir, fundándola en motivos de salud; enteada la Corporación, deliberó sobre ella, acordando por unanimidad, admitirselo, y al mismo tiempo, nombrar al Concejal Don Juan Ferrara Depositario con carácter interino, y que se publique la placa con el haber anual de veinte y cinco pesetas y una garantía hipotecaria suficiente de cinco mil pesetas a gusto de la Corporación.

Para de la palabra el Concejal Señor Garañ y pro-

pone que se varie el dia y hora de las sesiones ordinarias, esto es, los lunes a las ocho en primera convocatoria y los miércoles a la misma hora en segunda tomada en consideración, fue dictada convenientemente acordándose por unanimidad tengan lugar las sesiones en la forma propuesta.

Tambien se acordó que por la Alcaldía se publique un bando recordando al vecindario sobre limpieza, sanidad y policía.

En este acto y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a la media suspendido su asistencia Don Francisco Calafell Atiles de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los presentes de que consta. Antonio Arbores

Juan Piñart

Juan Flaneras

Juan Benito

Francisco Atiles

Guillermo Salas

Miguel Bosch

Bernardo Trías

Juan Ladrat

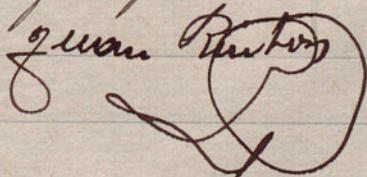
Presidente
D. Juan Piñart
D. Antonio Arbores
D. Miguel Bosch
D. Juan Flaneras
D. Juan Ferrara
D. Francisco Atiles
D. Guillermo Salas
D. Bernardo Trías

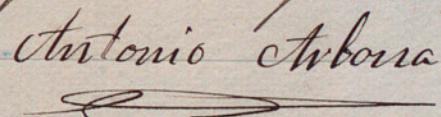
En la Casa Consistorial de la villa de Lopolda provincia de las Palmas siendo las veinte del dia diez y seis de Septiembre de mil novecientos catorce. Presente don en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria previa segunda convocatoria los señores Concejales que al mayor que se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Piñart Lebar se declaró abierta la sesión; y leída que fue el acta

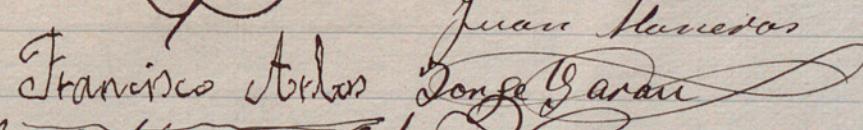
de la sesión anterior fue aprobada.

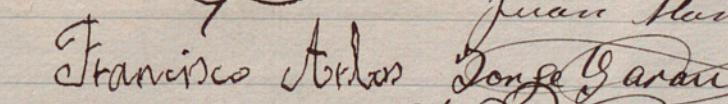
Acto seguido el señor Alcalde manifestó que el Ayuntamiento en sesión de veinte y nueve de Agosto proximo pasado acordó por unanimidad solicitar del Señor Ministro de Fomento la construcción de la carretera de Esportas a Valldemossa por el punto llamado "Cap d'es Porquet"; y al objeto de dar cumplimiento al referido acuerdo entendía debia recabar el apoyo de los pueblos de Paúlbufera, Estalleuchs, Deyà, Valldemossa y Puigpunyent directamente interesados en el asunto; y, así propuso dirigirse a cada una de las alcaldías de dichos pueblos por sus respectivos Ayuntamientos quienes suscribirían la solicitud que iba de elevarse al Sr. Ministro con el fin indicado y al mismo tiempo solicitar la cooperación de todos nuestros representantes en Cortes, acordándose por unanimidad y sin discusión aprobar su iniciativa, absteniéndole a proseguir con actividad los trabajos conducentes a lograrlo.

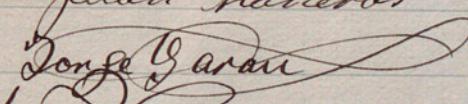
En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión dejando de asistir D. Jenaro Calafell y D. Jorge Garau, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman todos los presentes de que certifico.

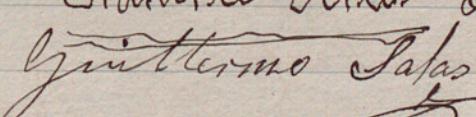

Juan Riuort

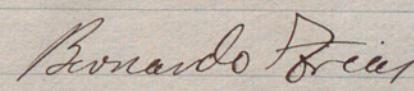

Antonio Arbona

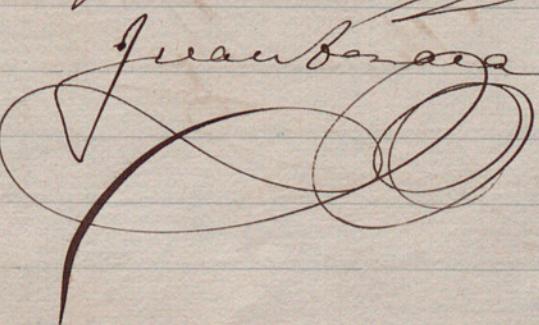

Juan Maresma

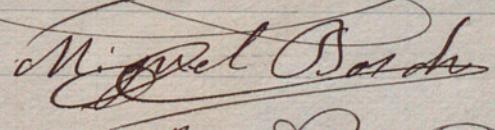

Francisco Albos

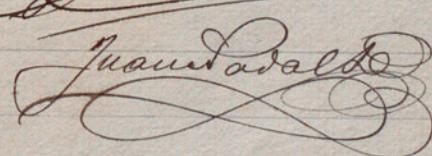

Jorge Garau


Guittermo Falas


Bernardo Picas


Juan Bonet


Miguel Borrás


Juan Dávalos

Alcalde
D. Juan Riuort

En la villa de Esportas, provincia de las Baleares,
viendo los veinte del dia veinte y tres de Septiembre.

Señores Concejales, de mil novecientos catorce. Reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria; los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Pintor Cabreriz y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión; y, leída que fue el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Sinéguida expuso el señor Alcalde que ponia en conocimiento de la Corporación municipal que al objeto de adquirir la Caja de bienes para caudales que tiene acordado el Ayuntamiento autorizaba al Concejal Don Miguel Bosch, escogiendo de entre los modelos presentados el que considerara más oportuno a lo que la Corporación de una manera unánime acordó estar conforme en las manifestaciones del señor Alcalde quedando por tanto autorizado el señor Bosch en la forma ya expuesta.

En este estado y no habiendo mas asunto de que tratar ni haber ningún señor Concejal hacer uso de la palabra se levantó la sesión dejando de asistir Don Gerónimo Calafell, de todo lo cual se extiende la presente acta que firman todos los presentes y testigos.

Juan Pintor

Antonio Arbona

Juan Slaneras

Francisco Arbas

Guillermo Soler

Bernardo Fries

Juan Díaz

Juan Díaz

Actas
1914

33

Senores Concejales de mil novecientos catorce. Reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, en sesión pública ordinaria, la noche del veintiún de octubre de mil novecientos quince. Se
D. Antonio Abadona
D. Miguel Bosch
D. Juan Slavera
D. Juan Ferrara
D. Joaquino Abadona
D. Jorge Sarau
D. Guillermo Solas
D. Bernardo Fries



Juan Dávalos
Bernardo Fries
Juan Dávalos